

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 580

Bogotá, D. C., miércoles, 31 de julio de 2013

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Incapacidades de los Representantes	7
Quórum decisorio.....	7
Orden del Día.....	7
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	9
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	9
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	10
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	10
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	11
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	11
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	11
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	12
Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	13
Aprobado Orden del Día con proposiciones.....	13
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	13
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	14
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	14
Publicación de los Registros de Votación de Informe de Objeciones Presidenciales	14
Aprobación que busca modificar los artículos 1°, 3° y eliminar el artículo 2°	16
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	17
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	17
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	18
Aprobada Proposición Aditiva.....	18
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	18
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	19
Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez	19
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	20
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	21
Honorable Representante doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	21
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	22
Intervención de la honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego	22
Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez	22

	Págs.
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	22
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.....	23
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	23
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	23
Anuncio de Proyectos	26
Cierre.....	26
Publicación de proposiciones y constancias.	26

ACTAS DE PLENARIA

Acta de plenaria número 206 de la sesión ordinaria del día martes 21 de mayo de 2013

Legislatura 20 de julio 2012 – 20 de junio de 2013

Presidencia de los honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez,*
José Ignacio Mesa Betancur y Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 21 de mayo de 2013, abriendo el registro a las 3:03 p. m., e iniciando a las 3:51 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de asistencia			
Reunión:	SESION CAMARA REPRESENTANTES		
Asistencia comienza:	21/05/2013 16:02:39	Asistencia finaliza:	21/05/2013 18:19:24
Resultados Totales			
Presente:	139		
Absent:	25		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	15:41:59	--
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:57:13	--
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	18:18:28	--
	Aejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:42:03	--
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	15:56:42	--
	Alfredo Guillermo Molina Triana	3030L	16:33:53	--
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	16:40:08	--
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	15:31:13	--
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	16:41:34	--
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	0005L	15:59:38	--
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:53:54	--
	Augusto Posada Sánchez	0103	16:01:49	--
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	16:24:45	--
	Berner León Zambrano Erasó	0041R	15:52:10	--
	Buenaventura León León	0019R	17:24:44	--
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	17:53:08	--
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	15:12:40	--
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:05:16	--
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	15:03:43	--
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	16:16:59	--
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	18:18:51	--

	Carlos Eduardo León Celis	0019L	16:26:47	--
	Carlos Eduardo Osorio Celis	0037L	16:42:51	--
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	15:36:49	--
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:52:56	--
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	16:32:31	--
	Carlos Nery López Carbone	0016L	15:04:17	--
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	18:02:20	--
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	15:16:11	--
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	16:03:30	--
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	16:43:59	--
	Consuelo González de Perdomo	0065	16:35:40	--
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	18:12:14	--
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	15:49:46	--
	Didier Alberto Tavera Amado	0078R	15:03:47	--
	Didier Burgos Ramírez	0022R	16:23:42	--
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	16:10:00	--
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:30:23	--
	Díela Liliana Benavides Solarte	0001R	16:49:43	--
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	16:30:47	--
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	16:29:16	--
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	16:00:16	--
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	15:22:53	--
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	17:52:55	--
	Elías Raad Hernández	0021R	16:48:05	--
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	15:16:15	--
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	15:46:50	--
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:34:20	--
	Francisco Pareja González	0042L	16:27:12	--
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:57:39	--
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	16:23:24	--
	Germán Varón Cotrino	0109L	16:39:16	--
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	16:36:07	--
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	15:44:25	--
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	15:33:24	--
	Heriberto Escobar González	0079L	15:46:43	--
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	16:03:43	--
	Hernán Penagos Giraldo	0031R	16:32:29	--
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	16:15:04	--
	Hernando José Padaui Álvarez	0055L	16:00:47	--
	Holger Horario Díaz Hernández	0060R	15:45:18	--
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:39:33	--
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	16:51:53	--
	Iván Cepeda Castro	0084R	15:59:21	--
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:45:15	--
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	15:31:42	--

	Jack Housni Jaller	0054L	15:49:33	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	16:08:45	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	15:40:20	-
	Jaime Buenahora Febres	0027L	16:40:23	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:48:30	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	16:10:53	-
	Jair Arango Torres	0055R	16:27:50	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	16:06:02	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	16:40:07	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	17:14:33	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	17:12:57	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	17:13:27	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	16:54:22	-
	John Jairo Roldán Avedaño	0076R	15:57:15	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	15:37:25	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	15:53:17	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	16:09:53	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	17:12:12	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	16:00:13	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0102	17:05:00	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	15:07:53	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	15:50:34	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	15:03:44	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	15:05:11	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	15:57:47	-
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:24:27	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:52:21	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	15:42:18	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	15:04:56	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	16:16:34	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	16:08:51	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:51:16	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	16:13:48	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	16:06:18	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	16:43:51	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	16:46:36	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	16:31:37	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	15:33:07	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	16:06:46	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	16:07:17	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	15:11:56	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:26:07	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	15:50:03	-
	Nancy Denise Castillo García	0059L	16:25:25	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	18:07:52	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	15:31:16	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	16:44:53	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	15:38:05	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	17:54:12	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	16:59:09	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	15:21:04	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:46:19	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	15:28:46	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	17:33:13	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	16:35:02	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	15:41:09	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	15:13:59	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	16:20:44	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	16:52:14	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	15:10:13	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	16:32:15	-
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	15:03:44	-
	Rosmary Martínez Rosales	0050R	18:10:23	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	16:30:44	-
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	16:20:08	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:20:13	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	15:25:31	-

	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	16:42:14	-
	William Ramón García Tirado	0052R	16:06:11	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	16:25:42	-
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	16:07:41	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	15:34:37	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	16:45:04	-
Ausente	Adriana Franco Castaño	0064R	-	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	-	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	-	-
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	-	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	-	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	-	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	-	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	-	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	-	-
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	-	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	-	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	-	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	-	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	-	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	-	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	-	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	-	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	-	-
	Presidente	0038R	-	-
	Primer Vice	0051R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	-	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	-	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0089R	-	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0002R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	-	-

Registro manual:

Naranjo Vélez Carlos Uriel

Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (1).

Representantes que no asistieron – con excusa:

1. Abril Jaimes Camilo Andrés
2. Camelo Ramos José Joaquín
3. De la Peña Márquez Fernando
4. Deluque Zuleta Alfredo Rafael
5. Díaz Ortiz Gloria Stella
6. Franco Castaño Adriana
7. Hernández Tapasco Hernando
8. Herrera Díaz Roberto José
9. Londoño Jaramillo Juana Carolina
10. Martínez Gutiérrez Juan Carlos
11. Pacheco Álvarez Álvaro
12. Prada Gil Alfonso
13. Puentes Díaz Gustavo Hernán
14. Rincón Espinel Mercedes
15. Rodríguez Rengifo Roosevelt
16. Rojas Ortiz Carlos Augusto
17. Roza Rodríguez Jaime Enrique
18. Sánchez Franco Juan Carlos

19. Vargas Vives Victoria Eugenia
 20. Vásquez Villanueva Silvio
 21. Villadiego Villadiego Sandra
 Total Representantes con excusa: veintiuno (21).

Representantes que no asistieron – sin excusa:

1. Benavides Aguas Javid José
 2. Pérez Suárez José Rodolfo
 Total Representantes sin excusa: dos (2).

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la falta absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución número 0999 de 2013 y al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la falta absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución número 0809 de 2013.

Excusas de los Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1327 DE 2013

(mayo 9)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Joaquín Camelo Ramos, mediante oficio de fecha mayo 9 de 2013, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para participar en las Mesas Europeas de Paz, a realizarse en Berlín, Londres, Bruselas y Barcelona, del 11 al 27 de mayo del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Joaquín Camelo Ramos, para que participe en las Mesas Europeas de Paz, a realizarse en Berlín, Londres, Bruselas y Barcelona, del 11 al 27 de mayo del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Joaquín Camelo Ramos, para que participe en las Mesas Europeas de Paz, a realizarse en Berlín, Londres, Bruselas y Barcelona, del 11 al 27 de mayo del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de mayo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1382 DE 2013

(mayo 21)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3: la autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Secretario de la Comisión Primera Constitucional de esta Corporación, doctor Emiliano Rivera Bravo, mediante oficio de fecha mayo 21 de 2013, solicita ante el Secretario General de la Cámara de Representantes, se sirva excusar a los Representantes a la Cámara, doctores Fernando de la Peña Márquez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Alfredo Deluque Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Adriana Franco Castaño, Carlos Augusto Rojas Ortiz, Hernando Alfonso Prada Gil y Gustavo Hernán Puentes Díaz, por la no asistencia a la Plenaria del día de hoy, martes 21 de mayo, por cuanto se encuentran en una reunión de Comisión de Ponentes de la Ley Estatutaria de Salud.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a los Representantes a la Cámara referido en el considerando anterior, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día de hoy, veintiuno (21) de mayo del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Fernando de la Peña Márquez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Alfredo Deluque Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Adriana Franco Castaño, Carlos Augusto Rojas Ortiz, Hernando Alfonso Prada Gil y Gustavo Hernán Puentes Díaz, para que se ausenten con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día de hoy, veintiuno (21) de mayo del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el

propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas a la sesión plenaria de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de mayo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1317 DE 2013

(mayo 8)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, mediante oficio de fecha mayo 2 de 2013, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para participar en las Mesas Europeas de Paz, a realizarse en Berlín, Londres, Bruselas y Barcelona, del 12 al 25 de mayo del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, para que participe en las Mesas Paz, a realizarse en Berlín, Londres, Bruselas y Barcelona, del 12 al 25 de mayo del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial a la honorable Representante a la Cámara, doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, para que participe en las Mesas Europeas de Paz, a realizarse en Berlín, Londres, Bruselas y Barcelona, del 12 al 25 de mayo del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de mayo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1349 DE 2013

(mayo 14)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Hernando Hernández Tapasco, mediante oficio de fecha mayo 14 de 2013, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para participar en las Mesas Europeas de Paz, a realizarse en Londres, Bruselas y Barcelona, del 17 al 25 de mayo del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando Hernández Tapasco, para que participe en las Mesas Europeas de Paz, a realizarse en Londres, Bruselas y Barcelona, del 17 al 25 de mayo del año en curso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando Hernández Tapasco, para que participe en las Mesas Europeas de Paz, a realizarse en Londres, Bruselas y Barcelona, del 17 al 25 de mayo del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de mayo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Bogotá, mayo 22 de 2013.

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

La Ciudad

Cordial saludo

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo; atendiendo las recomendaciones de la Resolución número 0665 de 23 de marzo de 2011, expedida por la Mesa Directiva de esta Corporación y dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, hago llegar a su despacho la presente excusa.

La Representante no pudo asistir a la sesión plenaria programada para el día de ayer 21 de mayo de 2013 ya que los aeropuertos de las ciudades de Pereira y Manizales se encontraban cerrados por mal tiempo.

– Anexo copia de la constancia de cierre de estos aeropuertos emitida por la autoridad competente.

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente,

Valentina Rendón Ocampo.

Asistente.

Manizales, 21 de mayo de 2013

Aerovías del Continente Americano S. A.

CERTIFICA:

Que la señora Juana Carolina Londoño se presentó para abordar el vuelo AV9821 del día 21 de mayo de 2013, el cual opera por itinerario a las 8:38 a. m. con destino a la ciudad de Bogotá.

El vuelo AV9821 presentó cancelación en su itinerario por mal tiempo en los aeropuertos de Manizales, Pereira y Armenia.

Se reacomoda su itinerario para el vuelo AV9825 Manizales-Bogotá el cual opera demorado por mal tiempo en Manizales.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado para cambios futuros a los 21 días del mes de mayo de 2013 con validez de 30 días.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

Para constancia se firma.

Hernán Sánchez,

Líder de Servicios Avianca
Aeropuerto Manizales.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1320 DE 2013

(mayo 8)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de

Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, mediante oficio de fecha mayo 8 de 2013, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar para participar en las Mesas Europeas de Paz, a realizarse en Berlín, Londres, Bruselas y Barcelona, del 12 al 25 de mayo del año en curso, atendiendo la invitación del Institut Català Internacional per la Pau.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, para que atienda la invitación cursada por el Institut Català Internacional per la Pau y participe en las Mesas Europeas de Paz, a realizarse en Berlín, Londres, Bruselas y Barcelona, del 12 al 25 de mayo del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, para que atienda la invitación cursada por el Institut Català Internacional per la Pau y participe en las Mesas Europeas de Paz, a realizarse en Berlín, Londres, Bruselas y Barcelona, del 12 al 25 de mayo del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de mayo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa inasistencia Sesión Plenaria Respetado Señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo ante la Plenaria de la Corporación por su inasistencia a las sesiones programadas para la presente semana, por motivos de fuerza mayor.

Agradezco de antemano la gentil y amable colaboración prestada a la presente,
Cordialmente,

Gloria Neusa Rodríguez,
Asistente.
Unidad de Trabajo Legislativo
Honorable Representante,
Álvaro Pacheco Álvarez.
* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1318 DE 2013

(mayo 8)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Mercedes Rincón Espinel, mediante oficio de fecha mayo 7 de 2013, solicita ante el Secretario General de la Corporación, permiso del 17 al 25 de mayo del año en curso, obedeciendo a la invitación allegada por el Instituto Català Internacional per la Pau, con el fin de asistir a las Mesas Europeas de Paz.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Mercedes Rincón Espinel, para que atienda la invitación cursada por el Instituto Català Internacional per la Pau y participe en las Mesas Europeas de Paz, del 17 al 25 de mayo del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial a la honorable Representante a la Cámara, doctora Mercedes Rincón Espinel, para que atienda la invitación cursada por el Instituto Català Internacional per la Pau y participe en las Mesas Europeas de Paz, del 17 al 25 de mayo del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de mayo de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Incapacidades de los Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés
Herrera Díaz Roberto José
Sánchez Franco Juan Carlos
Vargas Vives Victoria Eugenia
Vásquez Villanueva Silvio
Villadiego Villadiego Sandra Elena

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2012 - 2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 21 de mayo de 2013

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Objeciones Presidenciales

Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 241 de 2012 Senado, acumulado al 080 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al Cesante en Colombia.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2013.

Anuncio: mayo 15 de 2013.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Barguil Assis.*

Ponentes: honorables Representantes *David Barguil Assis, Fabio Amín Saleme, Eduardo Pérez Santos.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 540 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 135 de 2013.

Aprobado en Comisión: octubre 9 de 2012.

Anuncio: mayo 15 de 2013.

2. Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara, por la cual se vinculan las madres comunitarias, FAMI y sustitutas, al régimen de subsidios de las cajas de compensación familiar.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorables Representantes *Marta Cecilia Ramírez Orrego* y *Víctor Raúl Yepes Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 708 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 418 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: mayo 15 de 2013.

3. Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Valdés Barcha*, *Yolanda Duque Naranjo* y *Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 273 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: mayo 15 de 2013.

4. Proyecto de ley número 172 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos financieros impartidos por las entidades financieras hacia los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Hernando José Padauí Álvarez*, *David Barguil Assis*, *Fabio Amín Saleme*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Padauí*, *David Alejandro Barguil Assis*, *Fabio Amín Saleme*, *Libardo Taborda Castro*, *Jaime Rodríguez Contreras*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 685 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 873 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 136 de 2013.

Aprobado en Comisión: diciembre 5 de 2012.

Anuncio: mayo 15 de 2013.

5. Proyecto de ley número 184 de 2012 Cámara, por medio del cual se modifica el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda* y los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez* y *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Holguer Horacio Díaz* y *Juan Manuel Valdés Barcha*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 728 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 104 de 2013 y 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2012.

Anuncio: mayo 15 de 2013.

6. Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 001 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedrito Pereira Caballero*, *Germán Varón Cotrino*, *Jorge Eliecer Gómez Villamizar*, *Alfonso Prada Gil*, *Juan Carlos Salazar Uribe*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Germán Navas Talero* y *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 520 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 530 de 2012 y 651 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 248 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 10 de 2013.

Anuncio: mayo 15 de 2013.

7. Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.

Autores: honorables Senadores *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y el honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 114 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: mayo 15 de 2013.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente la Secretaría del informa que en este momento hay quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Sírvase leer el Orden del Día por favor señora secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señora secretaria vamos a otorgarle la palabra al doctor Carlos Alberto Cuenca de Cambio Radical, departamento del Guainía para que haga una constancia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias Presidente, para una moción de duelo. El día sábado en las horas de la tarde fallece mi escolta el Sargento Farid Sánchez por una penosa enfermedad que vino a descubrir aproximadamente hace un mes. Para su familia, para su señora esposa y sus hijas todo mi reconocimiento, mi respaldo y el de esta Corporación. Presidente, el Sargento Farid Sánchez llevaba 22 años en la Policía Nacional, de los cuales 18 le había dedicado al Congreso de la República y aproximadamente hace 5 años respaldando mi trabajo y el de mi familia.

Yo quiero hacer un homenaje muy afectivo para esta persona que realmente compartió conmigo una serie de momentos agradables, y quiero que esta Plenaria le haga un reconocimiento con un minuto de silencio, pediría el minuto de silencio y continuo hablando señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

De acuerdo a la petición del honorable Representante Carlos Cuenca, le pedimos a la honorable Plenaria por favor ponerse de pie y un minuto de silencio por el fallecido Sargento de la Policía.

Muchas gracias a todas y todos los Representantes a la Cámara, bien pueda continuar en el uso de la palabra doctor Carlos Cuenca.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias Presidente, no quiero dejar pasar este incidente muy triste para la Policía y para todas las personas que rodeamos a mi Sargento Farid Sánchez, pero sí también abrir un debate Presidente al interior de la Policía Nacional, exactamente de la Clínica de la Policía. Yo creo que debemos aprovechar este momento de la Reforma a la Salud para también darle un vistazo a esta institución, qué está pasando con los patrulleros, qué está pasando con su servicio de salud, qué pasa con los familiares de los patrulleros.

Un patrullero, un sargento, un cabo que entrega la vida por nosotros, que entregan la vida por los colombianos y que sus derechos no sean respetados. Yo le hago un reconocimiento aquí a la labor del Coronel Zuleta, quien fue la persona que al lado mío estuvo atento para que a mi Sargento Sánchez no le faltara nada, pero qué pasa con los demás patrulleros, qué pasa con un padre de un patrullero, con una madre,

con un hijo, con su señora esposa cuando se encuentran defendiendo nuestros derechos, defendiendo la soberanía, defendiendo la Patria y realmente no se ven claros estos temas de salud en esta entidad.

Hay negligencias, por supuesto que las hay, hay hacinamiento por supuesto que lo hay; yo creo que deberíamos aprovechar este momento para que el Gobierno Nacional y el Ministro de Salud, entre todos le echemos un vistazo a esta institución y que realmente estas personas que son las que dan la vida por nosotros se encuentren respaldadas. Muchas gracias Presidente, no me queda más que agradecerles a las personas que ha bien conocieron a mi Sargento Farid Sánchez, su buen corazón, sus buenas actuaciones, para ellos también en su momento sé que hicieron el reconocimiento y sé que respaldaron la labor de él.

A mi sargento desde el más allá, aquí lo estaremos recordando y siempre lo recordaremos. Un abrazo muy especial para su familia y las condolencias que ha ello conlleva. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Carlos por su intervención. Por el Partido Verde, el Distrito Capital, la compañera Ángela María Robledo tiene la palabra para una constancia.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues mi constancia tiene hoy rostro y palabra de mujer. Colombia sufre una de las principales pandemias diría yo, que es la violencia contra las mujeres. Investigaciones, como la encuesta de demografía y salud, nos dice que cerca del 40% de las mujeres en Colombia han sido víctimas de alguna forma de violencia, de acoso, de abuso, de explotación por parte de sus esposos o de sus compañeros.

Cada hora, seis mujeres son víctima de alguna forma de violencia, de violencia intrafamiliar; eso implica que las familias, muchas veces las camas, son los primeros espacios de batalla y de trincheras en ese ejercicio de dominio que muchos hombres ejercen sobre las mujeres.

Entonces, mi constancia tiene que ver con la voz de millones de mujeres en Colombia que son víctimas de estas formas de violencia, en este caso de violencia intrafamiliar y que aprovechándose en muchos casos de las investiduras, de los enormes poderes que tienen los hombres abusan del cuerpo de una mujer.

Ayer a primera hora en muchos medios de comunicación escuchamos la denuncia de Zully Mejía, la denuncia que ella pone por maltrato contra el Representante José Rodolfo Pérez. Quiero decir que yo a Zully le creo, y que ahora por supuesto el debido proceso implicará que el Representante Pérez se defienda; pero que ocurre en Colombia como siempre lo hemos visto en esta cultura machista, muchas veces es que la carga de la prueba se le pone a la mujer y no a quien es acusado de victimario.

Ayer el Presidente de la Cámara el doctor Augusto Posada tuvo dos actuaciones que me parecen fundamentales en un recinto donde nosotros juramos cumplir la Constitución y respetar la dignidad de hombres y mujeres.

Primero, fue contundente frente a su rechazo a la violencia contra las mujeres y de manera especial cuando puede ser ejercida por un Representante hombre o mujer en este caso por un Representante a la Cámara.

Y en segundo lugar, nos comunicó que va a solicitar un proceso en el Comité de Ética para que el Representante en cuestión se defienda, por supuesto, pero para que ponga la cara y le cuente al país qué fue lo que pasó, qué fue lo que ocurrió, que es fundamental y por supuesto compañeros recuerden que el año pasado aprobamos aquí una Reforma a la Ley 1257, que había vuelto no querellable la violencia intrafamiliar, ahora quedo no querellable, y eso significa que cualquier funcionario de la justicia que por algún medio esté enterado de lo que ocurra, abra el proceso.

Ya se abrió en la Corte Suprema de Justicia el proceso contra el Representante Pérez y también me imagino que el Procurador General de la Nación lo ha hecho. Quiero entonces repetir, yo me sumo a la voz de solidaridad que ha recibido Zully en su enorme capacidad de salir a los medios y denunciar una situación intolerable, e invitar a nuestros compañeros a que desde este medio impartamos también una sanción moral y una sanción ética a comportamientos como estos, somos los Representantes de la democracia en Colombia, juramos cumplir la Constitución y eso nos pone en una condición de obligatoriedad y de deber enorme para que aún en el espacio privado, de manera especial, se respeten los derechos humanos de las mujeres. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Ángela a usted. Doctor Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telesforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente. Como es costumbre señor Presidente, cada 8 días yo tengo que contribuir a la memoria histórica de Bogotá, porque lamentablemente, espero que el doctor Iván Cepeda que ha sido cooperador para la elección de los últimos alcaldes de la ciudad, pues al final señor Presidente, puedan darse cuenta del enorme daño que se le está causando por supuesto a la ciudad. Uno no entiende señor Presidente, cómo el Alcalde llega con la bandera de la lucha contra la corrupción y contra el clientelismo, y ahora resulta que lo primero que está haciendo el doctor Guillermo Jaramillo, nuevo Secretario de Gobierno de Bogotá, que me parece que es una de las personas más calificadas probablemente de las pocas que le quedan a la administración del doctor Petro. Entonces ahora los que ayer sindicaron de contribuir a saquear la ciudad, a implementar el carrusel de la contratación, hoy son llamados a ser parte de la Administración Distrital.

A mí me parece señor Presidente, que bajo todo punto de vista ese lenguaje y esa actitud no es coherente con lo que el doctor Petro nos dijo en la campaña electoral en Bogotá y por supuesto que no ha sido coherente porque no ha sido la primera vez sino a muchas otras veces que igualmente han tratado de regresar a lo que tanto daño le ha causado al Fisco y al manejo administrativo de la ciudad Capital.

Por eso, yo quiero rechazar enfáticamente esa nueva metodología del doctor Guillermo Jaramillo nuevo Secretario de Gobierno de Bogotá y del señor doctor Gustavo Petro, que dicho sea de paso señor Presidente, aquí todos somos amigos de la paz o por lo menos la inmensa mayoría, lo que aquí no puede haber en Colombia, es una persona que considere que si la Procuraduría lo investiga, entonces se va a acabar el proceso de paz, como si el doctor Petro tuviera

código especial en materia de contratación y como si tuviera constitución política aparte para administrar la ciudad Capital.

Por eso hoy también señor Presidente, debo dejar aquí como constancia el artículo escrito por el muy destacado columnista Felipe Zuleta Lleras en el diario *El Espectador*, el 18 de mayo que lo titula no "Improvise más Alcalde, gobierne".

Solamente para citar una parte señor Presidente de este muy buen artículo y que dice lo siguiente: "Petro, y lo digo con respeto, tiene un ego tal que cree que puede hacer todo lo que se le venga en gana, como si estuviera por encima de la ley y la Constitución que juró cumplir. Y me temo que se le irán los próximos años de su vida defendiéndose ante los organismos de control, pues son tantos y tan repetidos sus errores que acabará enredado. Y no es porque aquellos lo odien, como él sostiene, ni porque el establecimiento lo quiera fuera del cargo. Es porque no tiene el menor control sobre sus funcionarios y aun sobre sus propios conceptos".

Aquí voy a dejar señor Presidente este otro artículo como parte de mi contribución, lástima porque he considerado que el mecanismo de la revocatoria quizás no es lo que mejor le conviene a la ciudad, dado tanto retraso que tiene y tantas necesidades que nosotros tenemos, pero si no fuera por eso y por los inconvenientes que todo eso le proporciona a los ciudadanos, estaría acompañando seguramente ese proceso de la revocatoria. Pero eso no me impide señor Presidente, como lo he dicho tantas veces en esta Plenaria de seguir dejando mi voz de protesta por la pésima administración que lamentablemente los ciudadanos de Bogotá se encargaron de ayudar a elegir no sólo en esta sino en otras administraciones. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sí doctor Telésforo. Doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed De Jesús Zuluaga Henao:

Presidente muchas gracias. Aquí la intervención del doctor Telésforo Pedraza me recuerda la situación con mi municipio de Argelia allá en Antioquia, un municipio de no más de 10 mil habitantes.

Yo ayude a elegir a una señora abogada Flordey Granada abogada, expersonera, este municipio lleva 4 administraciones que compiten al que peor administre, que compiten a que los recursos se dilapiden o por lo menos la comunidad no ve el presupuesto, y yo tenía una gran esperanza porque era una profesional abogada, y la verdad todos los ciudadanos o la mayoría de los ciudadanos, andan con un gran malestar de la administración que allí se hace.

Hablan de corrupción, hablan de atropellos, hablan de violación de derechos civiles hasta de derechos humanos, hablan de desadministración y sobre todo hablan que hay políticos que se están aprovechando de esta desadministración para ir a sacar votos allá. Qué pasó en la Asamblea pasada, en las pasadas elecciones y que de pronto pasará en las próximas. He tenido información de denuncias muy graves que hay en la Fiscalía y en la Procuraduría, pero hay políticos que se les olvida todavía el tema que este país está cambiando, y se les olvida que esas compañías con paramilitares,

con funcionarios corruptos son desastrosas y terminan quemándolos.

Yo hago un llamado de atención a los políticos que van allá a mi pueblo a hacer parte de ese festín, que lo piensen una y otra vez que de pronto no resulten chamuscos.

Y como segundo señor Presidente, el pasado domingo por casualidad vi Séptimo Día, vi un caso de atropello a una familia humilde donde le cambian un niño al nacer en un hospital de Bogotá, creo que en el de Kennedy, por un niño fallecido que no era el de ellos. Y la periodista o el periodista entrevista al doctor Navas Talero Congresista, para que diera su opinión de qué se pudo haber cometido allí, sin antes decirles que la familia nunca encontró en todos esos 8 años apoyo de la justicia que tuvo que recurrir a un medio de comunicación periodístico que los apoyara y me pareció muy aterrizada como siempre el pronunciamiento del doctor Navas Talero, un hombre de izquierda, pero un gran Representante y yo simplemente quiero decir doctor Navas, qué bueno que usted vuelva a aspirar al Congreso, qué bueno que Bogotá lo vuelva a elegir si es a la Cámara y qué bueno contar con un profesor como usted en varios temas.

Usted y yo estamos en diferentes orillas usted en la izquierda, yo soy un hombre de derecha, yo soy un hombre que estoy en la Unidad Nacional y que soy leal a ella; pero de verdad que sus conceptos, sus planteamientos en esta Plenaria enriquecen y lo admiro simplemente doctor. Simplemente decir que lo admiro doctor Navas Talero y qué bueno que el Congreso de la República tenga muchos Navas Taleros como usted.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. Creo que bien lo explicó la Congresista Ángela Robledo, hoy es un día de pronunciamiento de las mujeres, no formo parte de la Comisión Legal de la Equidad para la Mujer, pero sí desde la posición del Polo Democrático Alternativo un fuerte rechazo frente a las declaraciones de ayer de la exesposa de un Congresista.

Este es un debate que se ha dado a lo largo de los últimos años aquí en Colombia, cuántas mujeres son asesinadas por parte de sus parejas, mirando no más el informe de medicina legal del año pasado, 51.182 mujeres fueron golpeadas y llegaron a Medicina Legal, pero lo que se conoce es que mucha mujer no denuncia, es una invitación clara a la valentía de las mujeres que pese a las investiduras se atreven a denunciar señor Presidente.

Es un ejemplo para muchas de las mujeres que se quedan en silencio para seguir visibilizando no digamos esta problemática, eso tiene que tener un nombre porque no puede ser problemática y bien lo decía Ángela, son los resultados de un sistema patriarcal que enviste de poder a ciertos hombres para solucionar cada uno de los problemas a través de las patadas, y a través de los puños.

Queda por decir señor Presidente que esperamos que exista justicia, no solamente a través de la Comisión de Ética, sino que la Fiscalía General de la Nación se pronuncie porque ya hay una demanda en la Fiscalía General, pero si en este tipo de actuaciones tiene que

existir una sanción moral, porque no es posible que lo que dicen honorables Representantes, padres de la patria, den este ejemplo. Si se golpea a quien ha sido su compañera, la madre de su hijo, mal se podría decir de un Congresista que sea padre de la Patria. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz. Doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias Presidente. Presidente, sencillamente para resaltar que mañana el Valle del Cauca, en Santiago de Cali, se realizará la 7ª Cumbre para la Alianza del Pacífico con la presencia de los Presidentes de Perú, Chile, México, y Colombia, liderando esta gran reunión de Presidentes que se realizará en un club al sur de la ciudad de Cali.

Valga la pena resaltar este esfuerzo que viene haciendo la Ciudad de Cali y el departamento del Valle del Cauca, esta es una muestra más de que los vallecaucanos y los caleños vienen en franca recuperación después de esa crisis económica y esa crisis política que hubo en nuestro departamento.

Valga resaltar el esfuerzo que vine haciendo nuestro Gobernador del Valle del Cauca, nuestro Alcalde de Santiago de Cali doctor Rodrigo Velasco y, el Gobernador Ubeimar Delgado. Creo que esta es una oportunidad para que el pacífico mire no únicamente hacia Cali sino hacia ese gran puerto como es el gran Puerto de Buenaventura. Creo que esta oportunidad de desarrollo que tiene Colombia tiene que ser motivo para destacarlo y motivo de orgullo para nosotros los vallecaucanos.

La verdad yo me siento muy contento de que la Capital del Valle del Cauca sea epicentro de esta cumbre, esa es como lo dicen los que saben de economía, la 8ª economía del mundo la que se va a reunir en Cali y creo que esto junto con ese evento magno que vamos a realizar en Cali tiene que ser motivo de satisfacción y de orgullo para los caleños.

O sea que espero que el Congreso, el jueves, igualmente estemos todos los Congresistas del Valle del Cauca acompañando al Presidente Juan Manuel Santos quien será el anfitrión y de que también tengo que resaltar junto con la Canciller que hayan escogido a nuestra ciudad para semejante evento que engalana a nuestra Capital. Así que valga destacar y felicitar a nuestro Gobernador, a nuestro Alcalde, a nuestro Presidente, a nuestro Canciller y particularmente a los Vallecaucanos que nos estamos preparando con todo para lucirnos y demostrarle al pacífico en el mundo que el Valle del Cauca es el epicentro del desarrollo en Colombia y en el mundo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Juan Carlos, doctor Wilson Arias.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.

Gracias Presidente, ya nos habían dicho que la historia se repite a veces como comedia, a veces como tragedia y a veces con tintes bastantes circenses.

En estos días el Presidente de la República anuncia que tiene otra encrucijada del alma, Uribe nos

acostumbró a su propia encrucijada, el doctor Juan Manuel Santos lo hace designando parte de su equipo de Gobierno, en la Fundación Buen Gobierno, para indicar de ese modo que aspira a repetir al país. Y de paso se pasea por todos los centros del Sena, haciendo eso, promoción de su candidatura no confesa, pero en el entretanto señor Presidente ocurre algo en el país.

Imagínese usted apreciado colega, que aspirando para la Cámara de Representantes usted decidiera en un acto de suprema estulticia producir una propaganda donde dice que va al Senado de la República. ¿Cuál es la consecuencia de que usted querido colega en campaña a Cámara se promocio para Senado? Pues que sencillamente van a rentar sus competidores por cuanto su electorado posiblemente sea objeto de esa emigración a otras huestes.

Pues bien, en *CM&* a instancias de un montaje, apareció el pasado viernes un supuesto volante en el cual Wilson Arias promociona una candidatura que desde luego no está dispuesto a adelantar, porque me obliga a hacerlo *CM&* para aclararle al país deseo aspirar a la Cámara de Representantes. Así las cosas decidí solicitar una rectificación, pero vengo a enterarme con los hechos posteriores que la supuesta denuncia a propósito de mi supuesta participación en política, bastante problemática según me han indicado, fue al parecer orientado por algún directivo Regional del Sena y secundado según infero de la última rectificación que hace la doctora Gina Parody, por la propia Dirección General del Sena.

Qué intenta ocultar con este montaje y quién intenta ocultar con este montaje que ha aparecido a la faz del país, abriendo un debate sobre el tema. Yo opino que lo que se intenta ocultar es una crisis gravísima que hay en estos momentos en el Sena y que tiene en virtual parálisis a varias regionales, trato de ilustrar, me preocupa mucho por ejemplo Nariño en estos momentos. Pero intento ilustrar lo que está pasando hoy en la Regional del Valle que es la que conozco un poco más.

La Directora Regional del Valle está solicitando en estos momentos so pena de una virtual parálisis de los centros del Sena, 626.317.619 de pesos, únicamente por requerimientos del presupuesto de bienestar a los aprendices para poder atender asuntos claves de la formación, como por ejemplo transporte a las visitas técnicas que son inexorables si se quiere adelantar la formación profesional, programa integral de complementación alimenticia, transporte estudiantil de 25 rutas en la ciudad de Cali, en fin, una cantidad de ítems para los Centros de Diseño Tecnológico Industrial, Centro de Gestión Tecnológica de Servicios y el Centro de Electricidad y Automatización Industrial de la ciudad de Cali.

Tamaño crisis, tamaño realidad que provoca la Directora Regional; no ha sido resuelta y que pretenden desviar señalando que la protesta que adelantan los estudiantes no tiene razón sino que correspondería al decir de aquellos infundíos, que hay una especie de manipulación de Wilson Arias con lo cual me atribuyen una capacidad que no tengo, pero además logran si tiene eficacia sus ardidés para sencillamente ocultar la crisis en que hoy se debate el Sena.

Sea la ocasión para informarle esto a la Plenaria y para concluir con una reflexión. Qué lástima que *CM&* no se haya tomado la tarea elemental de haber verificado no solamente mi postulación que en efecto

reitero es a la Cámara de Representantes, sino además la mínima molestia de verificar lo que a todas luces resulta siendo un montaje burdo que es insostenible, además porque no solamente no ha sido si no un montaje burdo, sino porque además nunca ha sido producido por la autoría de este servidor.

Deploro pues que *CM&* se preste para semejante trapisonda y venir a establecer que son directivos del Sena de los órdenes nacional y regional los que están detrás de este burdo montaje. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Wilson. Doctor Heriberto Sanabria tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, era en el mismo sentido de la intervención del Representante Juan Carlos Salazar, registrar con suma complacencia que hoy la capital del Valle del Cauca sea epicentro del encuentro de la Alianza del Pacífico.

En un acto histórico la ciudad de Cali congrega 9 jefes de Estado y Presidentes, es una demostración de la pujanza, es una demostración del esfuerzo, del coraje, de la grandeza por la que hoy atraviesa el Valle del Cauca y especialmente la capital del departamento. Después de esta cumbre de la Alianza del Pacífico, nos aprestamos a realizar los juegos mundiales que congregará delegaciones de 120 países en la ciudad de Cali y finalizando el año tendremos la posibilidad de realizar la Cumbre Mundial de Alcaldes Afrodescendientes, donde posiblemente contaremos con la presencia del Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama.

Es el resurgir de una ciudad que por años se vio sumida en el atraso, que por años se vio sumida en el subdesarrollo, pero que hoy se levanta como el Ave Fénix.

Pero en honor a la verdad y a la justicia, quiero hacerle un reconocimiento público a una persona por la cual yo no voté, ni le ayudé en su campaña política, como fue al exalcalde Jorge Iván Ospina. Cali el pasado fin de semana pudo conocer una obra de la magnitud como la proyectó Jorge Iván Ospina, como es el primer túnel urbano más grande de Colombia, un túnel urbano de casi un kilómetro sobre la avenida Colombia.

Eso gracias a la imaginación y a la proyección del exalcalde Jorge Iván Ospina y desde luego del honorable Concejo de la ciudad de Cali, que hoy está trabajando sobre 21 megaobras que la van a dimensionar como una de las capitales más importantes del continente, Cali una ciudad internacional.

Invitamos a todos los colombianos que nos ven por estos canales institucionales a que visiten la capital del Valle del Cauca, una ciudad que hoy como nunca se siente orgullosa de ese nuevo resurgir, una ciudad que hoy como nunca está encontrando el camino y el sendero junto a dos gobernantes como lo es el alcalde Rodrigo Guerrero y el gobernador Ubeimar Delgado. Un equipo que vienen trabajando por recuperar no solamente a la ciudad sino a la región completa. Bienvenidos a esta cumbre de la Alianza del Pacífico que permite internacionalizar a la región pacífica colombiana hacia el Asia Pacífico y mañana estaremos acompañando al Presidente Juan Manuel Santos en la

sanción del acuerdo que aquí el Congreso de la República aprobó con acierto y con mucho tino. Muchas gracias señor Presidente.

Espero que las denuncias o manifestaciones que aquí ha hecho el Representante a la Cámara Wilson Arias sean tenidas en cuenta, porque me parecen que son afirmaciones de mucho calado, de mucho contenido, de la mayor importancia y lo que ha venido pasando en el Sena del Valle del Cauca con las manifestaciones del sindicato no se pueden dejar pasar solo como un hecho noticioso, no se pueden dejar pasar como un registro noticioso, sino que se debe convocar a la Directora Nacional del Sena, en lo posible, para que atienda las peticiones del Representante Wilson Arias. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor por su intervención. Señora Secretaria certifíqueme el quórum que tenemos en este momento.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Leído el Orden del Día está en consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay dos proposiciones sobre el tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Dos proposiciones sobre el Orden del Día, por favor leerlas señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición.

En virtud de lo consagrado en el artículo 155 de la Ley 5ª del 92, se le solicita a la honorable Plenaria el retiro del **Proyecto de ley número 184 de 2012**, por medio de la cual se modifica el contrato de aprendizaje.

Firma: *Augusto Posada, Holger Díaz y Carlos Amaya* y el otro.

La otra proposición dice así: Solicito a la honorable Plenaria de la Cámara se aplace para la próxima semana el Proyecto de ley número 172 de 2012, conservando el mismo orden y en el caso de que sean aprobados los tres anteriores proyectos a discutir sea el primer punto. Firma: *Hernando Padaui*.

Busca retirarse el Proyecto 5º y que se aplace el número 4º. Señor Presidente han sido leídas las proposiciones de modificación del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con las proposiciones leídas está en consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario por favor primer punto en el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley números 217 de 2012 Cámara, 241 de 2012 Senado, acumulado al 080 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia.

El informe con que termina la Ponencia dice así:

Proposición

Por lo anterior solicitamos muy atentamente aceptar las objeciones presidenciales señaladas al **Proyecto de ley número 217 de 2012 Cámara, 241 de 2012 Senado, acumulado al 080 de 2011 Senado**. Soportadas en constitucionalidad e inconveniencia presentándolas y sometiendo a votación en las Plenarias del honorable Senado de la República y Cámara de Representantes del cual se anexa nuevo texto.

Firman: *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, Senador y *Didier Burgos Ramírez*, Representante a la Cámara.

Ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina el informe, aceptando las objeciones y pidiéndole a la Cámara que se acepten.

Señor Presidente esta votación requiere mayoría absoluta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se abre la discusión para las objeciones presentadas y leídas por el señor Secretario. Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted la palabra y procedemos a votar.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, en la discusión de este proyecto de ley yo había denunciado unas proposiciones que fueron votadas y además que no comparábamos desde el Polo Democrático Alternativo que considerábamos que buscaba privatizar los recursos.

Por tal razón y el Secretario ahorita no lo leyó, es de nuestro interés saber qué objeto frente a este proyecto la Presidencia de la República. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario por favor aclarar las objeciones.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el informe y el texto completo esta publicado en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2013 y fue anunciado desde mayo 15 de 2013, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, ¿sería posible de manera resumida hacerle la aclaración a la Representante Alba Luz Pinilla?, o el Ponente del proyecto de ley que pueda hacerlo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Didier Burgos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Didier Burgos tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, es muy sencillo, la Presidencia de la República hizo tres objeciones al Proyecto de ley de Protección al Cesante, que los designados para acoger las objeciones encontramos ajustadas y le proponemos a la Cámara que votemos positivamente las objeciones para que este proyecto de ley pueda pasar a sanción presidencial.

Básicamente son tres cosas que yo sé que le van a gustar a la doctora Alba Luz Pinilla porque responden a las inquietudes que ella tenía precisamente en la Plenaria cuando votamos el último debate de este proyecto de ley.

El primero era que la objeción que tiene que ver con el párrafo del artículo 19 y que plantea la reglamentación de la naturaleza jurídica y el funcionamiento del Régimen de Pensiones de recursos del Fondo de Protección al Cesante. Se elimina el párrafo y entonces el Fondo va a cumplir las funciones de ley que le atribuye la Constitución y se le quita esa potestad al Gobierno nacional, que era lo que reclamaba la doctora Alba Luz y en eso pues encontramos acertada las objeciones de la Presidencia de la República.

El segundo elemento, es que en el párrafo del artículo 26 dice: El Gobierno nacional efectuará las asignaciones y modificaciones presupuestales necesarias para los gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Si dejábamos este artículo, entonces lo que estaremos planteando es que les estaríamos quitando funciones al Congreso de la República para hacer las modificaciones presupuestales al Presupuesto General de la Nación, es decir, eliminamos el párrafo y le volvemos a entregar o se le entregan como tiene que ser las facultades al Congreso de la República para las modificaciones presupuestales a que haya lugar no solamente para esta ley sino para cualquier ley de la República.

Y el último elemento tiene que ver con el artículo 6°, con la financiación del Fondo de Protección al Desempleo que habíamos aprobado; que los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 iban a empezar a operar para este Sistema de Protección al Desempleo a partir del 2014, y lo dejamos como venía a partir del 2015.

Así que esas son las tres modificaciones, señor Presidente, de este proyecto de ley. Por lo tanto le pedimos a la Plenaria de la Cámara que acojamos las objeciones presidenciales. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor ponente de este proyecto, con la explicación dada por el doctor Didier Burgos, anuncio que va a cerrarse la discusión. Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Creo que será por primera vez desde el tiempo que llevo aquí que le doy la razón al Gobierno nacional, parece que todo lo que nosotros estábamos diciendo eran voces que quedaban en el silencio ante una reclamación. Así es que anunciamos nuestro voto positivo a las objeciones presidenciales. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con el voto positivo del Polo Democrático anunciado, se cierra la discusión. Abra el registro señor Secretario para votar las objeciones presidenciales.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si se vota sí, se aprueban las objeciones. Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se necesita votación absoluta señor Secretario para esta votación por lo cual abrimos el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Díder Burgos vota sí.

Los ponentes piden que se acepten las objeciones.

Favor avisarle a los honorables Representantes que están en los pasillos que se acerquen a votar las Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 217 de 2012– 241 de 2012 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 84 electrónicos, más 1 manual, para un total de 85 votos.

Por el No: 0 votos.

Señor Presidente han sido aprobadas las objeciones presidenciales de acuerdo a la proposición presentada por los ponentes de aceptarlas con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación:

Resultados de votación	
Reunión:	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda:	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación:	0001
Votante:	Objeciones P.L. 217/2012
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Objeciones P.L. 217/2012 Mecanismo de protección al cesante
Inicio de votación a las: 21/05/2013 04:39:34 p.m. Fin de votación a las: 21/05/2013 04:51:19 p.m.	
Resultados totales	
Afiliación en votación:	
Presente en la votación:	84
Presente y no votado:	0
Respuestas:	
Sí:	84
No:	0
No votado:	0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	6	0	0

Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Camilo Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido In
	David Alejandro Bargüil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinstroza Sinisterra	Partido de In

	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 217 de 2012

Tema a Votar: Objeciones Proyecto de ley número 217 de 2012, mecanismos de protección al cesante.

Sesión Plenaria: martes 21 de mayo de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Siguiendo punto en el Orden del Día por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Barguil Assis*.

Ponentes: honorables Representantes *David Barguil Assis, Fabio Amín Saleme, Eduardo Pérez Santos*.

Señor Presidente, este proyecto tiene dos impedimentos; sin embargo, los honorables Representantes no han venido a la sesión del día de hoy. Citamos a los señores Silvio Vásquez Villanueva y Rosmery Martínez para que sustenten los impedimentos si la Presidencia lo considera.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Teniendo en cuenta que los honorables Representantes que han presentado su impedimento no se encuentran presentes, no los votamos. Sigamos, señor secretario. Leer por favor la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se dejan entonces como constancias estos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se dejan entonces como constancias los impedimentos radicados por los Representantes que están ausentes.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará, señor Presidente. El informe de la ponencia con que termina la misma dice así:

Proposición

Por las razones anteriores expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, “por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones”. Junto con el pliego de modificaciones que nos permitimos anexar.

Firman: *David Barguil Assis, Fabio Amín Saleme y Eduardo Pérez Santos*, todos ellos Representantes a la Cámara.

Ha sido leído, señor Presidente, el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Anuncio que se abre la discusión sobre este informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara el informe de ponencia?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por favor leer el articulado, señor Secretario, del proyecto de ley.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El proyecto consta de cuatro artículos, de los cuales dos tienen proposiciones, el número 1 y el número 3, señor Presidente, y dicen así:

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por favor, señor Secretario, leamos los artículos que no tienen proposición. ¿Hay alguno que no tenga proposición?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 2 y el 4, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Leamos los artículos que no tienen proposición para votarlos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si usted me permite, los dos artículos que tienen proposiciones es el 1 y el 3 y tienen la firma del ponente y del autor del proyecto. Si usted considera conveniente, señor Presidente, los leamos inmediatamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Léalos, señor Secretario, por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Leamos las proposiciones y votamos el articulado con las proposiciones leídas.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor.

Proposición

Modifíquese el artículo 1° y elimínese el artículo 2° del Proyecto de ley 099 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones.

El artículo 1° del Proyecto de ley 099 de 2012 Cámara quedará así:

Artículo 1°. Adiciónese un párrafo al artículo 9° de la Ley 1328 de 2009.

Parágrafo. En función de lo contemplado en este artículo, las entidades vigiladas estarán en la obligación de informar al consumidor financiero además de la tasa de interés efectivamente pagada o recibida por este el valor total unificado por todos los conceptos efectivamente pagados por el consumidor financiero independientemente de si se trata de operaciones activas o pasivas, siempre que la naturaleza del producto o servicio lo permita. Esta información deberá

suministrarse de manera anticipada a la celebración del contrato.

El valor total unificado de que trata el presente párrafo estará expresado en términos porcentuales efectivos anuales e incluirá todos los conceptos efectivamente pagados o recibidos por el consumidor financiero independientemente de si se trata de operaciones activas o pasivas, siempre que la naturaleza del producto o servicio lo permita, incluyendo intereses, seguros, gastos, contribuciones, erogaciones, comisiones e impuestos, entre otros.

En un plazo no mayor a los tres meses el Gobierno Nacional reglamentará la forma y periodicidad en la que las entidades vigiladas deban brindar la información de que trata este párrafo.

Elimínese el artículo 2º del Proyecto de ley 099 de 2012.

De los honorables Congresistas,
David Barguil Assis

Proposición

Modifíquese el artículo 3º del Proyecto de ley 099 de 2012 Cámara, “por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo 3º. Los Fondos de Pensiones de Régimen de Ahorro Individual tendrán la obligación de suministrar a través de los extractos mensuales:

- a) Capital Neto Ahorrado.
- b) Monto de los Intereses devengados por ese capital durante el tiempo que se informa.
- c) El monto deducido por el valor de todas y cada una de las comisiones que cobra la sociedad administradora indicando el valor de cada comisión y porcentaje respectivo.
- d) Saldo final neto después de efectuar las deducciones.
- e) El cálculo de su posible pensión según esa rentabilidad obtenida en el respectivo fondo.
- f) Cuando el capital necesario faltante para alcanzar su pensión según rentabilidad obtenida y proyectada. En el caso del régimen de prima media se debe informar el número de semanas cotizadas, el número de semanas que faltan por cotizar para acceder al derecho de pensión y las deducciones efectuadas.

Parágrafo. En un plazo no mayor a 60 días el Gobierno Nacional reglamentará la forma en que se deberán efectuar los cálculos de que trata este artículo. De los respectivos proyectos de decretos se informará a las Comisiones Económicas Terceras del Congreso. Firma: *David Barguil Assis*.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones que buscan modificar el artículo 1º, 3º y en la primera proposición; además, se pide eliminar el artículo 2º.

Señor Presidente, para que someta todo el articulado con las proposiciones leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con las proposiciones leídas, está en consideración todo el articulado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Tiene la palabra el doctor Obed de Jesús Zuluaga, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, ya fue aprobado, pero, la verdad, con las proposiciones leídas quedé tranquilo porque el proyecto de ley como venía tenía para mí unas equivocaciones grandes, empezando pues por cuentas de ahorro, hoy que la de las Familias en Acción duran un día. La mía, por ejemplo, no dura más de tres días, esas son cuentas corrientes hoy que, en mi caso, sugiero al Gobierno revisar ese tema. Con las proposiciones en todo caso me dejaron tranquilo, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, doctor Obed de Jesús Zuluaga. Vamos a darle la palabra a la doctora Alba Luz Pinilla, posteriormente al señor autor y ponente, el doctor David Barguil. Doctora Alba Luz Pinilla, tiene usted la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente. Tenía efectivamente algunas preguntas, pero creo que las proposiciones lo superaron, pero vale la pena decir, doctor Barguil, que votamos positivamente este proyecto de ley.

La pregunta o lo que leíamos en *El Espectador* en el mes de febrero era que el sistema financiero había obtenido beneficios por 39,7 billones de pesos y se preguntaba uno, razón tiene la Contralora General de la República al anunciar qué es lo que está pasando con el Gobierno Nacional y que está dejando tantos dineros quietos en las llamadas fiducias, pero me llama la atención este proyecto de ley porque en la Superintendencia Financiera nos informa que en el 2012, 882.824 quejas se recibieron de los usuarios del sistema financiero y el 73% era haciendo referencia a los bancos y el restante porcentaje a las compañías financieras.

Entonces, creo que este proyecto lo votamos positivo precisamente porque vemos que aquí algo saca el usuario de ganancia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Austed, doctora Alba Luz Pinilla. Por favor, señora Secretaria, sírvase leer el título del proyecto de ley.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, “por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído, señor Presidente, el título de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Está en consideración el título y la pregunta si quiere la Cámara de Representantes que sea Ley de la República. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el título del proyecto y el querer que sea Ley de la República?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta hecha por usted.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Barguil, con mis felicitaciones tiene usted la palabra para intervenir sobre el Proyecto.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, yo primero quiero agradecerle a usted, a la Mesa Directiva, al Presidente –Augusto Posada– y a todos los partidos que hacen parte de este Congreso, incluso al partido Polo Democrático, que no hace parte de la Unidad Nacional.

Hoy acabamos de aprobar un proyecto de mucha importancia; dos temas esenciales, compañeros. Con esta ley de ahora en adelante los bancos no solo le dirán a la gente cuál es la tasa de interés que le cobran por un crédito, óiganme bien, sino que le tendrán que publicar un estimado que incluye la tasa de interés, los costos del crédito, las pólizas, los impuestos para que la gente compare finalmente cuánto es lo que tiene que pagar por su producto, y de esa manera pueda comparar entre las distintas entidades bancarias, porque habrá algunas que tendrán menores costos de seguros, de gastos de administración y la gente termina hoy tomando decisiones equivocadas porque solo ve la tasa y no sabe lo que realmente le termina costando un producto bancario. Así que esto va a ser revolucionario a la hora de tomar decisiones por parte de los usuarios bancarios.

El segundo tema, Presidente, es el tema de los fondos de pensiones. Generamos equilibrio como el usuario, combatimos la actividad comercial engañosa, obligamos a que a la gente le digan cuántas semanas llevan cotizadas, esa es la razón hoy de muchas demandas en el Seguro Social o Colpensiones; hoy van a estar en la obligación de decirle a cada usuario cuántas semanas tienen, cuántas le faltan por cotizar, cuál es monto ahorrado y una proyección del mismo para que no se siga engañando a los usuarios de los servicios bancarios y pensionales en el país, y la gente pueda tomar decisiones racionales que le permita ahorrarse unos pesitos.

También tengo que aplaudir que este proyecto tuvo el apoyo no solo de los distintos sectores políticos, sino que atendimos las recomendaciones del Gobierno frente a unos temas de redacción de la misma Asociación Bancaria, escuchamos a la Academia y construimos un Proyecto que le va a servir a los colombianos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Barguil, muchas gracias por su intervención y de nuevo la Mesa Directiva felicita su iniciativa y sacarla adelante. Señor Secretario, por favor leer la proposición frente al debate que se desarrollara en quince días.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

Con el objeto de llevar a cabo el debate de Control Político acerca de la falta de reglamentación efectiva y oportuna de parte del Gobierno Nacional sobre las leyes expedidas sobre la salud. En el Congreso de la República, solicitamos la adhesión a la proposición número 136 de la honorable Representante Marta Ramírez y adjuntamos los correspondientes cuestionarios para ser allegados a los diferentes entes citados e invitados, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Superintendencia Nacional de Salud, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Fiscalía General de la Nación.

Firman: *Hólger Horacio Díaz Hernández* y *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, Representantes a la Cámara, y anexan el cuestionario.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición al debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Está en consideración la proposición de ley aditiva para el debate del tema de la salud, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Germán Navas Talero, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, yo iba a tocar el tema del doctor Barguil, a quien felicito por esta proposición, pero no está, doctor Barguil, entre otras cosas, la que el ciudadano está reclamando, que no es justo que por retirar su dinero tenga que pagar, doctor Barguil. Si usted abre una cuenta en cualquier corporación, por entregarle el talonario de retiros le están cobrando a usted 40.000 pesos más o menos; cuando existía una cajita pequeña, que era la Caja Colombiana de Ahorros, que muchos de ustedes conocieron, a uno le entregaban de niño una libreta y en esa libreta anotaban los retiros y no le cobraban nada a uno. ¿Ustedes saben cuánto vale un cheque como papel? Un cheque como papel no vale más de 100 pesos; pidan un cheque en una corporación, les vale 18.000 pesos, fuera de eso le entregan una tarjeta para que usted retire y le cobran por el uso de la tarjeta que les facilita a ellos el trabajo, porque les ahorra empleados. Cuando usted retira con tarjeta le está ahorrando al banco el pago de unos empleados,

colaboramos con el desempleo cuando usamos esa tarjeta y fuera de eso les cobran allá.

Yo quiero que nos lleve el doctor Barguil, a quien aplaudo por lo que ha hecho, pero esto es muy pequeño con lo que el país necesita para que no sigan aprovechándose de la posición dominante. En los Estados Unidos, doctor Barguil, usted tiene una cuenta corriente, y a usted le entregan la chequera gratis, gratis se la entregan, y muchas veces cuando hacen uso de esas tarjetas débito en el exterior, que aquí le cobran por el manejo de tarjetas fuera del país, por el retiro, le cobran 11.000 pesos más el impuesto del 4 x 1.000. Usted retirando con tarjetas de bancos del exterior en su propias sucursales, no le cobran nada, doctor Barguil. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Muchas gracias, doctor Germán Navas Talero. Por el departamento de Antioquia, Partido Conservador, tiene la palabra el doctor Obed de Jesús Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Doctor Navas, yo lo veo a usted muy informado de los costos allá en Norteamérica, pero, Doctor Navas, yo le quiero aclarar algo, hoy el sistema financiero es muy dinámico y los modos o las formas de operar los bancos; claro que seguramente se han presentado unos abusos y aquí ya ha habido varios proyectos de ley que ya son ley inclusive, protegiendo a los consumidores bancarios, protegiendo a los ciudadanos que tienen una cuenta; sin embargo, yo le quiero también contar, doctor Navas, que me di a la tarea de investigar sobre estos temas que aquí se discuten; hoy hay un banco, por ejemplo, que ha enrolado más de dos millones de personas, de ciudadanos de bajos recursos, y que a través de un celular convencional, de estos baratos que hay en el mercado, puede operar completamente gratis una cuenta y que, al contrario, el Gobierno le limita a tres salarios mínimos, cuando el Gobierno la debiera de ampliar a otros salarios mínimos que por el miedo a el lavado de activos; lavado de activos no se hacen con 3, 4, 5, 6 salarios mínimos, lavado de activos se hace de otra manera, aquí le falta al Gobierno ir adelante.

También conozco de otra entidad bancaria que viene haciendo un gran esfuerzo, y le recibe a cualquier ciudadano 500 pesos totalmente gratis. Aquí lo que creo yo es que hay que permitir la competencia y no amarrar tanto a los bancos para que esto no se convierta en un monopolio y limite la entrada de nuevos bancos al mercado nacional; hay bancos que se esfuerzan más que otros por ofrecer mejores servicios y a menos costos. Yo no me vería que en este país dijéramos por ejemplo que todos los restaurantes tendrían que ser de la misma categoría y al mismo precio, no, cuando quiero almorzar a 8.000, lo hago ahí en la sexta, doctor Navas; cuando quiero pagar por 20.000, voy un poco más allá, Chapinero, y cuando son 60.000, 70.000, voy hasta Andrés Carne de Res. La verdad es que tampoco podemos satanizar la actividad bancaria, que es necesaria para el desarrollo y que afortunadamente la banca colombiana ha aprendido.

Ya lo dijimos la vez pasada, de errores que se cometieron por allá en la década de los ochenta,

errores que cometió el Gobierno en la década de los 90, errores que ha cometido la banca internacional. Le presento un solo caso, doctor Navas. En España me cuenta que usted iba a hacer un crédito de vivienda y le decían claro, le prestamos el cien por ciento para la vivienda, pero además le prestamos para que compre los muebles y le adicionamos el crédito para que compre el carro. Claro, me hace la hipoteca de la propiedad que va a comprar, pero también me trae un codeudor, que puede ser su papá, o la propiedad del papá o del abuelo, y hoy esos abusos y esa flexibilidad de la banca española hoy la tienen en dificultades, ya lo sabemos todos, desde luego, con un gran deterioro del ingreso de todos los españoles.

Por lo demás, doctor Navas, simplemente para terminar y, queridos compañeros, yo creo que la banca en este país ha aprendido, el Gobierno ha aprendido y los ciudadanos también estamos aprendiendo, y no es nada raro que por eso que Colombia resistió la crisis financiera que aún hoy está en Estados Unidos, no ha salido, y que está muy fuerte y sigue golpeando a toda Europa. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted, doctor Obed de Jesús Zuluaga. Señor Secretario, por favor el segundo punto en el orden del día para entrar en materia. Leer por favor el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara, “por la cual se vinculan las madres comunitarias, FAMI y sustitutas, al régimen de subsidios de las cajas de compensación familiar”.

Autor: *Buenaventura León.*

Ponentes: *Marta Cecilia Ramírez Orrego y Víctor Raúl Yepes Flórez.*

El informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición final

Bajo las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 174 de la Ley 5ª del 92, rendimos informe de ponencia favorable para segundo debate ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, y respetuosamente sugiero a los honorables Representantes que se apruebe la siguiente proposición:

Dese segundo debate en Plenaria del Proyecto de ley 100 de 2011 Cámara, “por la cual se vinculan a las madres comunitarias a la Caja de Compensación Familiar, de acuerdo con las modificaciones y el texto propuesto que se adjuntan.

Firman: *Marta Cecilia Ramírez Orrego y Víctor Raúl Yepes Flórez,* Representantes a la Cámara.

Ha sido leído, señor Presidente, el informe de ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, señor secretario. Vamos a darle la palabra a uno de los Ponentes. Doctor Víctor, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Gracias, señor Presidente. Este proyecto de ley en la Comisión Séptima de Cámara lleva un curso bastante largo de haber sido estudiado y ha sufrido diferentes procesos en esta Comisión, y fue un proyecto de ley supremamente bien acogido por la Comisión por su profundo sentido social con este grupo poblacional colombiano que son las madres, las llamamos comúnmente como madres ICBF, son mujeres que atienden niños de la primera infancia y algunos de la adolescencia, y que son de las familias más pobres del país. En Colombia, aproximadamente las madres ICBF son unas 78, 79.000 madres y atienden aproximadamente un millón de niños de las condiciones más pobres del país.

El proyecto fundamentalmente lo que busca es la afiliación a las Cajas de Compensación Familiar a estas mujeres que hasta la fecha están ganando un recurso económico que no es representado por un salario, sino que es representado como una beca o una bonificación que equivale aproximadamente a 370.000 pesos. Nosotros, señor Presidente, hace 8 días en la Plenaria de la semana pasada, aprobamos en esta honorable Cámara el Proyecto de ley número 160 del año 2012, y fue una iniciativa matriculada, por decirlo así, en la Comisión Tercera de Cámara, que tiene unos principios más amplios, unos principios muchísimo más completos desde el punto de vista, del espíritu que hemos buscado en esta ley, que es entregarle a las madres comunitarias del país, a las madres ICBF, entregarles todos los beneficios de ley desde el punto de vista laboral, como lo ordena la sentencia T-628 de agosto del año 2012, en donde se le exige al Gobierno Nacional que estas madres comunitarias sean reconocidas con un salario mínimo completo y con todos los derechos laborales como lo exige la ley.

Por ese motivo, señor Presidente, yo como ponente, y consciente de haber votado el Proyecto de ley 160 hace ocho días, una iniciativa que es mucho más completa que esta actual iniciativa, quiero proponerle a la honorable Cámara y a las personas interesadas en este Proyecto que pongamos en consideración su archivo, porque si no existe una proposición diferente, este proyecto de ley ya pierde vigencia, pierde interés, y es más incompleto desde los beneficios que se le pueden otorgar a las diferentes madres comunitarias...

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Yepes, discúlpeme, la proposición de archivo no ha sido radicada para poderla discutir, la proposición de archivo con la argumentación que usted ha presentado.

Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Voy a terminar esa argumentación, señor Presidente, y enseguida radico la proposición de archivo para darle tiempo sobre todo a las personas interesadas en este proyecto radicado con el número 100, a que hagan sus planteamientos, porque pienso que este proyecto de ley ya pierde interés frente al que se aprobó hace ocho días.

Las madres comunitarias son las madres comunitarias nacional ICBF, la madre FAMI, que es la que se encarga en los hogares comunitarios de atender a estos niños más pobres, sobre todo en periodo de lactancia y menores de dos años, los programas de hogares sustitutos que atienden a los niños que están en los proyectos de adopción y el programa de hogares gestores que atienden a los niños y adolescentes que necesitan un periodo de tiempo mientras resuelven los problemas en su hogar. De manera, señor Presidente, que yo voy a radicar entonces la proposición de archivo y quedamos pendientes de que Su Señoría haga la proposición de archivo en el momento siguiente. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted, doctor Víctor Yepes. Entonces vamos a abrir la discusión sobre el tema de la proposición de archivo que va a radicar el doctor Víctor Yepes antes del informe de ponencia. El doctor Obed de Jesús Zuluaga tiene el uso de la palabra, posteriormente el doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Aquí con la venia de la doctora Lina Barrera, me quiero referir al Proyecto aprobado hace ocho días, en el proyecto aprobado hace ocho días, yo quería intervenir porque había detectado una inconsistencia o algunas inconsistencias, por ejemplo qué es un hogar sustituto; sin embargo, quiero dejar constancia que salí y no había 15 Congresistas, yo quería intervenir y ese proyecto fue aprobado con menos de 15 Congresistas, yo creo que el Congreso no puede dar esos papayazos; por lo tanto, yo no sé la Mesa Directiva que piense, he pedido el video, yo quería intervenir sobre ese proyecto y cuando salí, yo soy muy responsable, no vi quórum y salí porque me pareció que ese proyecto necesitaba unos ajustes, Proyecto Bienestar Familiar, el que se aprobó la semana pasada, concretamente el miércoles, no había quince personas en este recinto y yo sí le pido a la Mesa Directiva que seamos serios en ese sentido.

Proyectos de ley aprobados con menos de 15 Congresistas, yo creo que estamos dando papaya; yo no sé si es una falsedad, yo no sé si eso es un dolo, yo no sé qué es, pero salí de aquí y no había 15 Congresistas, total que yo no sé si a los otros congresistas los respetarán, por lo menos a mí sí me tienen que respetar.

Yo no soy el que más lambo; yo no voy a pedir viajes al exterior, ni voy a pedir ni una u otra cosa. Pero por lo menos a mí como Congresista me respeta la Mesa Directiva. Fue un proyecto aprobado con menos de 15 Congresistas en Plenaria, y no estoy dispuesto en esta Cámara a aceptarlo, porque ese proyecto me lo había estudiado y tenía unos aportes, me parecía que teníamos que generar una discusión, que claro las madres comunitarias son mujeres de hogares muy humildes que coadyuvan con el Estado en favor de la niñez más desprotegida.

Dejo esa constancia para que la Mesa Directiva verifique el tema y tome las decisiones que tenga que tomar.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Obed, indudablemente no podemos dejar pasar esa intervención. En esa ocasión estaba el señor Presidente Augusto Posada, estaba mi persona como vicepresidente; se dio la discusión del proyecto. Si usted tenía dudas del cuórum, debió haber solicitado votación nominal en ese momento, y creo, doctor Obed Zuluaga, que ha tenido usted todo el derecho, toda la posición de dar la discusión, y de intervenir las veces que usted ha querido y no le vamos a limitar nunca, y lo hemos respetado, señor Congresista. Para una moción de procedimiento, doctor Sanabria, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias, Presidente, me parece supremamente grave lo que acaba de decir el doctor Obed Zuluaga, supremamente grave, yo creo que el registro que queda de la intervención de él, hace mérito a una investigación de toda esta corporación o la secretaría certifica lo contrario a lo dicho por él, o es muy grave que un proyecto de ley según las palabras del Representante Obed Zuluaga, que esté aprobado por 15 Representantes a la Cámara, eso no puede pasar aquí inadvertido; yo no lo puedo creer, yo sé de la seriedad, de la fe que pueda dar la secretaría de este proyecto. Pero yo sí le pido al secretario que nos certifique si lo que él está diciendo es cierto o no es cierto; eso no puede pasar simplemente como una intervención del Representante Obed Zuluaga.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Sanabria. Le solicito al señor Secretario si el proyecto de ley de madres comunitarias fue aprobado de manera correcta, como lo determina la ley.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, todos los proyectos de ley que han sido aprobados en esta plenaria, absolutamente todos, se han aprobado de acuerdo a la ley y la Constitución; los registros que se han establecido siempre quedan magnetofónicamente y telemáticamente quedan a disposición de la plenaria y de las personas que quieran auspiciar cualquier intervención y pedir copia de las mismas.

Cuando se pide que se verifique el cuórum, lo hemos hecho y, cuando no hay cuórum decisorio, se han levantado las plenarios, porque no se puede seguir aprobando proyectos de ley o actos legislativos.

Señor Presidente, de tal manera que todo aquí registrado debidamente, y cualquier situación que se pueda presentar es muy fácil consultarlo; al honorable Representante y a los demás Honorables Representantes y a las instancias correspondientes les podemos dar copias de los mismos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, señor secretario, por la certificación. Doctor Carlos Alberto Zuluaga, Representante a la Cámara por Antioquia, Partido Conservador, ilustre

ex Presidente de la Cámara tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Presidente, a mí me parece que deben dar unas claridades acá. Yo tengo al doctor Buenaventura León acá, autor de un proyecto; veo que el doctor Víctor habla de archivar un proyecto, veo que León dice que ya fue aprobado. A mí, Secretario, clarifíqueme en qué estamos en este momento. Usted ya clarifica que fue aprobado legalmente el proyecto que denuncia el doctor Obed, de que fue aprobado legítimamente, certifica el notario de la plenaria, pero que es el archivo que está pidiendo el doctor Víctor, frente a cuál proyecto, para poder intervenir, señor Secretario.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Permítame aclarar, el doctor Víctor Yepes, ponente de un proyecto de ley diferente al aprobado la semana pasada, doctor Carlos Alberto, está solicitando el archivo del proyecto, con el argumento de que el proyecto que se está discutiendo hoy ya ha sido incorporado en el proyecto que fue aprobado la semana pasada; es el argumento del doctor Víctor Yepes. Él ha radicado una proposición de archivo que está en discusión. Si hay opiniones diferentes vamos a dar todo el tiempo para que lo discutamos, intervendrán los otros ponentes, el autor del proyecto frente al argumento presentado por el doctor Víctor. Tiene la palabra doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Presidente, estamos hablando del Proyecto de ley número 100 del 2011, ¿qué es lo que propone Víctor archivar?, es ese, ¿ese es el que propone el doctor Víctor archivar? Doctor Buenaventura, usted es el autor de ese proyecto, entonces clarifíqueme el tema, si usted como autor comparte la propuesta del señor Ponente de archivar este proyecto, porque la tesis del doctor Víctor es que el proyecto aprobado la semana pasada está incorporado los temas de la cual proyecto que estamos tratando.

Entonces señor Presidente, para mayor claridad me gustaría que el doctor Buenaventura, autor del proyecto, intervenga frente a este tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto, doctor Carlos Zuluaga, así se hará. Doctor Buenaventura, autor del Proyecto de ley número 100, tiene usted la palabra para sustentar el proyecto y controvertir al doctor Yepes.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente. El proyecto aprobado por la Plenaria de la Cámara la semana anterior no hace relación en ningún momento a afiliación de las madres comunitarias a la caja de compensación, que es el objeto central de esta iniciativa y que hoy la Mesa Directiva trae a consideración de la plenaria. Por eso, yo quiero invitar a la plenaria de la corporación a que nos acompañen con esta iniciativa que pretende

afiliar y lograr el beneficio para las madres comunitarias en todos los temas de cajas de compensación; este proyecto, esta temática no está incluida dentro de la iniciativa ya aprobada por esta Plenaria a la Cámara Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, doctor Buenaventura, pues colegas escuchando al autor del proyecto.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, hay un impedimento sobre este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien, entonces el doctor Obed Zuluaga, el doctor Víctor, el doctor Jorge Gómez y sometemos a consideración el impedimento. Doctora Martha, usted es ponente, le concedemos el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Muchas gracias, señor Presidente. Este Proyecto de ley número 100 de la Cámara tiene como objeto la vinculación de las madres comunitarias a las cajas de compensación familiar y determina que quienes ya estén vinculados no son objeto del presente proyecto.

Presidente, existe una confusión con el 160 al cual se refirió Víctor y al cual se está refiriendo o se refirió el Representante Obed Zuluaga. Por lo tanto, yo le pido a mi compañero ponente que no radique la proposición de retiro y que sigamos adelante con la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien, sin antes agradecer al doctor Germán Blanco, que hoy contamos con la visita del señor Alcalde de Cañas Gordas el doctor Aicardo Urrego, los secretarios de despacho, señores Concejales, una bienvenida a este recinto Cañas Gordas (Antioquia).

Doctor Víctor, tiene usted el uso de la palabra, porque otra salida para los ponentes y autores es generar un consenso; se puede aplazar el proyecto si no se entra a un consenso. Entonces, doctor Víctor, le preguntaría yo al autor del proyecto ¿si no hay un consenso, lo aplazamos y continuamos con el orden del día? Doctor Víctor.

Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

La interpretación que yo hago, señor Presidente, es muy elemental: El Proyecto 160 que se aprobó hace 8 días es un proyecto que cubre las exigencias de la Sentencia T-628, en donde obliga al Estado colombiano a que las madres llamadas "madres ICBF" sean vinculadas laboralmente a través de un tipo de contrato que obviamente no va a ser directamente con el Estado, sino que va a ser a través de un proyecto de asociación en donde en el proyecto claramente lo estipula, si esta vinculación laboral se va a realizar.

La vinculación laboral lógicamente tiene que incluir todas las obligaciones de ley y, entre las

obligaciones de ley, está la vinculación a las cajas de compensación. Por ese motivo, yo pienso y me parece clarísimo que el Proyecto de ley 160 cubre claramente todas las necesidades desde el punto de vista laboral y todas las exigencias desde el punto de vista laboral que una madre comunitaria debería tener.

Por ese motivo, señor Presidente, yo radiqué la proposición de archivo, pero me parece muy sensata su propuesta. Su propuesta es que nos sentemos y que nos pongamos de acuerdo los tres conceptos, porque alguien nos tiene que dar claridad si un contrato laboral con toda la normativa de ley desde el punto de vista laboral, salario completo, seguridad social completa y beneficios de caja de compensación, eso es integralidad laboral y eso es lo que pretendió la Ley 160. Por ese motivo, este Proyecto número 100 se quedó chiquito, se quedó cortico; no alcanza siquiera a mejorar desde el punto de vista laboral a la madre ICBF.

Pero me parece muy sensata su propuesta; me acojo a ella y, por ese motivo, retiro entonces la proposición de archivo, mientras analizamos la situación y volvemos a traer a la Plenaria de la Cámara este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Vea, Presidente, no me hagan quedar como mentiroso, que no lo soy. Yo salí de aquí el pasado miércoles cuando aquí no había congresistas, no había más de 15 compañeros.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed, yo le pido un gran favor, déjenos salir de este proyecto y le concedo el uso de la palabra, porque es una moción de orden; me disculpa doctor Obed. Le pregunto a la Plenaria si desean que este proyecto sea aplazado en tanto se genera. Señor Secretario, ¿le pregunta a la Plenaria si desea que el proyecto sea aplazado?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed Zuluaga, doctor Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Señor Presidente, les repito que no me hagan quedar aquí como mentiroso, que no lo soy. Simplemente le estoy diciendo a comunicaciones que me mande la filmación de la plenaria. Uno: Cuando salí de aquí no había 15 congresistas y aquí ya no había quórum; y si yo antes soy de los que estoy con otros compañeros de principio a fin, creo que tengo todo el derecho.

Dos: Les sugiero que subsanen ese impasse, porque ahí pudo haberse configurado una falsedad.

Tres: Para la nueva Mesa Directiva y las nuevas directivas, no cometan ese error que en mi caso no estoy dispuesto a pasarlo. Créame, Presidente, yo no he venido a pedir a usted viajes, ni lonjas, ni nada al exterior, absolutamente nada, nada he ido a pedirle a su Presidencia, y lo hago para que se me respete como congresista, lo hago para que hagamos las cosas. Yo no recurro a ese tipo de cosas, para que aquí se hagan las cosas como se debe hacer de acuerdo a la Ley 5ª. Les sugiero respetuosamente que enmienden ese error que pudo haberse cometido.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed, ni usted ni ningún Representante a la Cámara ha ido a pedirle cosas a la Presidencia; o si usted sabe, de lo contrario lo convidó a que por favor presente las pruebas, pero ni usted ni nadie absolutamente. Y lo otro es, doctor Obed, que usted como Representante a la Cámara y buen conocedor de la Ley Quinta, usted tiene derechos. Cuando usted considere que aquí estamos haciendo algo incorrecto, pues primero está usted solicitando usted las pruebas a las que tendrá derecho; segundo, cuando usted crea que aquí exista un cuórum y estemos violando la ley, usted puede participar como siempre lo ha hecho. Doctor Jorge Gómez Villamizar.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente, muchas gracias. Con el aplazamiento de la... este Proyecto de ley número 100, que tiene que ver con las madres comunitarias, las madres FAMI y sustitutas. Yo recuerdo que el año pasado en diciembre, cuando se discutía la Reforma Tributaria, todos los Representantes a la Cámara nos levantamos en una sola voz para defender la labor y el oficio que desempeñan las Madres Comunitarias que en el país llegan alrededor de 80 mil, o sea es un interés que hay de todos los Representantes para que se les dé un favorecimiento y un mejoramiento a quienes vienen sirviendo desde el año de 1974 en esta labor social.

Yo pienso, señor Presidente, y estoy de acuerdo en el aplazamiento, pero le pido a usted que se nombre una Comisión para que rápidamente dilucide ese litigio que hay con el doctor Yepes y con el Proyecto anterior 160, para que este proyecto no vaya a quedar en el vacío; el tema de que las madres comunitarias sean vinculadas a las cajas de compensación tiene sentido en una política social que es diferente a lo que plantea el doctor Yepes. Pero de todas maneras en ese aplazamiento que fue aprobado, yo sí creo, señor Presidente, y le pido que creemos la Comisión para que se arregle ese litigio que se ha presentado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, doctor Jorge. Si ustedes así lo consideran, se conforma esa comisión. El doctor Víctor, doctora Martha usted como ponente, doctor Buenaventura como autor, doctor Jorge si usted nos acompaña, el doctor Hugo, podríamos decir que ahí se conforma esa comisión y sometemos a consideración el proyecto una vez se genere un consenso.

Doctor Wilson, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente. Presidente, he estado esperando. Debo retirarme por razones médicas, pero no quiero retirarme sin dejar de hacer una medición a lo siguiente: Quiero hacer un reconocimiento público a los ponentes del proyecto de ley del Contrato de Aprendizaje; a los doctores Rafael Romero, al doctor Juan Valdés, al doctor Holger Díaz, a los autores del proyecto, a usted doctor Buenahora, al doctor Carlos Andrés Amaya, por el trámite que le dieron y creo yo la razonable solicitud que presentaron de retiro al proyecto. Celebro que varias conversaciones con todos los estamentos del Sena, incluida la directora general, pero muy especialmente a los estudiantes que desde hace meses vienen hablando con ustedes, los trabajadores, la comunidad educativa y celebro que ustedes se hayan reunido con tantos actores del Sena para llegar al racionamiento que han llegado. Felicito la determinación, la celebro en la instancia de la plenaria y doy, en nombre de la comunidad educativa del Sena, mi agradecimiento a ustedes por la determinación que han tomado.

Estaremos informando a la comunidad educativa de la decisión legislativa de esta plenaria y agradezco también a la plenaria el haber aceptado las razones que ustedes expresaron. Muchas gracias a la Mesa Directiva y a los ponentes del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted, doctor Wilson. Doctor Hugo Velásquez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente, quiero referirme o mejor dirigirme al doctor Buenaventura y desde luego al doctor Víctor Yepes. Hay dos proyectos de ley, uno va más adelante. Ese Proyecto de ley 160 fue aprobado en esta plenaria con las mayorías suficientes, yo soy de los congresistas que llegó temprano y me voy de último; y cuando yo me fui había suficiente cuórum, salvo que se hubiera verificado por el sistema que es lo procedente.

Pero quiero llamarle la atención al doctor Buenaventura León y desde luego al doctor Víctor Yepes, sobre el proyecto de ley que va delante y el que estamos hoy discutiendo y posiblemente que se va a aplazar: Si el proyecto de hoy que es el número 100 se aprueba, vamos a encontrarnos con un problema de vigencia en el tiempo. La Ley 153 de 1987 determina el principio de interpretación de la ley y hay un artículo que dice que la ley nueva prevalece sobre la ley anterior, esto es en el tiempo, si nosotros aprobamos este proyecto de ley entraríamos a derogar en explícita o tácitamente el Proyecto de ley que va más adelante y yo encuentro que el Proyecto de ley número 160 en su artículo sexto determina de manera plena todos los derechos y garantías establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes. Por lo tanto, yo me identifico con la observación del doctor Víctor Yepes.

El proyecto de ley que va adelante arroja por completo este proyecto de ley y nosotros haríamos un daño considerable no solo a los derechos de las

madres sustitutas, sino al proyecto de ley que repito ya fue aprobado acá, porque estaríamos en virtud de las vigencias en el tiempo dejándolos sin efectos de conformidad a la Ley 153 de 1987.

Gracias, Presidente, por eso mi invitación es a que acojamos la proposición de archivo que presenta el doctor Víctor Yepes, autor de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Hugo Velásquez, le informamos que ha sido aplazado el proyecto de ley, se ha conformado una Comisión para el estudio. Sin embargo su apreciación será tenida en cuenta por la Comisión, será traído nuevamente a esta plenaria para la discusión de los argumentos presentados por el doctor Víctor Yepes y respaldados por su señoría.

Señor secretario, por favor leer el tercer punto en el orden del día para su discusión.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Tercero: Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.

Señor Presidente, la secretaría le informa que hay tres impedimentos, si usted me autoriza para leerlos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Sírvase leer los impedimentos, señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el cobro de propinas por la actividad comercial que desarrolla mi cónyuge, propietario de un restaurante, y firma el Representante Roosevelt Rodríguez.

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara para participar en el Proyecto de ley 115 de 2011, por medio de la cual se reglamenta el cobro de la destinación de propinas, por cuanto es de público conocimiento que mi familia es socia capitalista de un hotel en la ciudad de Bogotá y el citado proyecto tiene una incidencia directa con el oficio de quienes como dependientes trabajan en la actividad hotelera. Firma el Representante José Gonzalo Gutiérrez Triviño.

Impedimento: Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me permito declararme impedido ante la Plenaria para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el cobro y destinación de las Propinas, puesto que la actividad comercial que desarrolla mi familia por más de 30 años está relacionada con los manejos de restaurantes. Firma el Representante Elkin Adolfo Ospina.

Señor Presidente, acaba de registrar otro impedimento la Representante Ángela María Robledo en el siguiente sentido: Por tener un hijo vinculado a negocios de restaurantes.

Han sido leídos los cuatro impedimentos, señor Presidente, al Proyecto de ley 115 del 2011 Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Como tenemos una proposición aditiva frente al debate que se realizará de mañana en 8 días, es urgente leerlas se nos había pasado antes de poner en consideración los impedimentos. Señor Secretario, sírvase leer la proposición aditiva para el debate del próximo 29 de mayo para poder votarla.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Proposición aditiva al debate sobre políticas de medio ambiente.

Cítese a la doctora Julia Miranda Londoño, Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para que responda ante la honorable Cámara de Representantes el cuestionario adjunto a esta proposición. Se adjunta cuestionario. Firma la proposición el Representante Hernán Penagos Giraldo.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se pone en consideración la proposición leída y presentada por el doctor Penagos, aditiva para el debate del 29 de mayo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Están en consideración los impedimentos leídos frente al tercer punto en el orden del día. Señor secretario, sírvase abrir el registro para votar estos impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos sobre el punto tercero. Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas*. De los doctores Ángela María Robledo, José Gonzalo Gutiérrez, Roosevelt Rodríguez y Elkin Rodolfo Ospina.

Se abre el registro para la votación de estos impedimentos: Si votan Sí, se aceptan los impedimentos; si votan No, se rechazan.

Doctor Madrid vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario por favor informar a los auxiliares del recinto que informen a los honorables Congresistas que estamos en votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará, Presidente. Por favor los auxiliares del Elíptico, informarles a los honorables Representantes

que están en los pasillos y en los salones contiguos a este Elíptico, que por favor estamos en votación de impedimentos del punto tres del orden del día.


Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor secretario, suspenda la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, señores de cabina.

Publicación Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación		
Reunión:	SESION CAMARA REPRESENTANTES	
Tema de agendes:	Proyecto de Ley 115/11	
Número de votación:	0001	
Nombre:	Impedimento H.R. Roosevelt Rodriguez y otros	
Tipo:	Parlamentaria	
Tema:	Impedimento H.R. Roosevelt Rodriguez, Jose G. Gutierrez, Elkin Ospina, Angelia M. Robledo	
Inicio de votación a las:	21/05/2013 05:51:25 p.m.	
Fin de votación a las:	21/05/2013 06:12:49 p.m.	
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	69
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	21
	No	46
	No votó	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	10
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	2
	No	1
	No votado	1
Partido de la U	Sí	6
	No	14
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	17
	No votado	1
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Holger Horacio Díaz Hernández	Pardo de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Esmeralda Sarria Uribe	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Pardo Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Pardo Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons
No votado		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

0001
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
Proyecto de ley 115 de 2011

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Roosevelt Rodríguez, José G. Gutiérrez, Elkin Ospina, Ángela M. Robledo

Sesión Plenaria: martes 21 de mayo de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor secretario, sírvase de anunciar proyectos de ley para el día de mañana, y le anuncia a la Plenaria que citaremos si están de acuerdo a las 2:00 de la tarde. Se citará únicamente para proyectos de ley, para que los honorables Congressistas puedan acudir con prontitud a sus regiones.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día mayo 22 de 2013, o para la siguiente Sesión Plenaria la cual se debatan Proyectos de ley o Actos Legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Proyecto de ley número 100 de 2011 Cámara, por la cual se vinculan las madres comunitarias, FAMI y sustitutas, al régimen de subsidios de las cajas de compensación familiar.

Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.

Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 001 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.

Proyecto de ley número 236 de 2012 Cámara, 085 de 2012 Senado, por medio de la cual la Nación declara el día 13 de marzo como Día Nacional del Alcalde y se exalta la Memoria de quienes han muerto en ejercicio de sus funciones.

Proyecto de ley número 256 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 172 de 2012 Cámara, por medio del cual se dictan normas en materia de costos financieros impartidos por las entidades financieras hacia los usuarios y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señora secretaria, cítese para mañana miércoles 22 de mayo a las 2:00 de la tarde, para discusiones de proyectos de ley. El debate de Control Político ha sido aplazado para el día 29 de mayo por solicitud de los Ministros que se encuentran en la alianza del Pacífico, que se desarrollará el día de mañana en la ciudad de Cali.

Se levanta la sesión, muchas gracias a la cabina de sonido y a todos los funcionarios de recinto.

Se levanta la sesión siendo las 6:20 p. m.

Proposiciones

V. 145 PROPOSICIÓN

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

AGUIVA LA DEMOCRACIA

Con el objeto de llevar a cabo el Debate de Control Político acerca de la falta de reglamentación efectiva y oportuna de parte del Gobierno Nacional sobre las Leyes expedidas sobre salud en el Congreso de la República, solicitamos la adhesión a la Proposición N° 136 de la HR. María Ramírez y adjuntamos los correspondientes cuestionarios para ser allegados a los diferentes entes citados e invitados: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Superintendencia Nacional de Salud, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Fiscalía General de la Nación.

HOLGER HORACIO DÍAZ HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Santander

ARMADIO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Atlántico

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 21 MAY 2013
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaría General

V. 145 CUESTIONARIO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

AGUIVA LA DEMOCRACIA

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
 REGLEMENTACIÓN EN SALUD

El Congreso de la República, en uso de su atribución constitucional y legal de elaborar, reformar o derogar las leyes, ha realizado grandes esfuerzos tendientes al mejoramiento de la situación de la salud en todo el territorio nacional. Por tal motivo, presenta a los Ministerios de Salud y de Hacienda, Superintendencia Nacional de Salud y Órganos de Control, el siguiente cuestionario en aras de cuestionar la falta de reglamentación y efectiva implementación de las siguientes Leyes:

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Ley 1608 de 2013

Reglamentación Parcialmente Por el Decreto 37 de 2013 (Incluido 4º artículo 11).

COMPLIENCIA

1. Respeto a la ley 1608 de 2013. Presentar cartón global con los IPS públicas y privadas, discriminada por EPS, entidad territorial y otros deudores.
2. Presentar saldo de cuentas maestras a 31 de diciembre de 2012 y efectos de la ley 1608 a marzo de 2013.
3. Qué reglamentación se ha realizado con respecto al artículo 3, numeral 1, de la ley 1608 de 2013 respecto de los recursos del sistema general de participaciones transferidos sin situación de fondos y presupuestos por Empresas Sociales del Estado por concepto de aportes patronales.
4. Sírvase especificar, por ente territorial, cómo se distribuyeron los recursos de procesos de liquidación de Cuentas EPS excluidas lo dispuesto en el artículo 3 numeral 2 de la ley 1608 de 2013.
5. Sírvase especificar el nombre de la entidad territorial categorada 4, 5 o 6, el plazo y el monto solicitado al Esgp para la atención de los deudas reconocidas y no pagadas en el régimen subsidiado en salud en virtud de lo establecido en el artículo 275 de la ley 1480 de 2011. Hacer referencia al monto de la deuda reconocida y no pagada.

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 21 MAY 2013
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaría General

N. 145

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
21 MAY 2013

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

6. ¿De qué recursos dispone el Fonoce? ¿Que reglamentación del Ministerio de Salud para la administración del Fonoce y que Fonoce han sido beneficiarias con los recursos del mismo? ¿Que operaciones ha adelantado el fondo hasta la fecha?

7. Presente el mapa de riesgos de las IPS por entidad territorial. ¿En qué estado se encuentran los programas de saneamiento fiscal y financiero?

8. ¿Que acciones en materia reglamentaria ha implementado el Ministerio sobre el movimiento de la Subcuenta de Garantías, conforme al artículo 41 del decreto 4107 del 2011 y el artículo 9 de la ley 1608 de 2012?

9. ¿Que reglamentación se ha expedido por parte del Ministerio de Salud conforme a la ley 1438 y el artículo 10 de la ley 1608 de 2013 sobre el giro directo a los prestadores públicos y privados? ¿Que porcentaje de la UPC está llegando a estos prestadores a través de giro directo tanto del régimen contributivo como del régimen subsidiado?

10. Referente al artículo 11 de la ley 1608, ¿cual es la situación actual de las deudas de las IPS del régimen subsidiado con las entidades territoriales transcurridos más de 120 días de entrada en vigencia de esta ley. Cuales han hecho reintegro a la entidad territorial y a cuales, el Fonoce ha aplicado descuento.

11. ¿Cual es el estado y comportamiento del movimiento de la subcuenta de recibos del Fonoce y que otros mecanismos ha descarrilado el Ministerio de Salud para permitir el flujo de recursos en dicha subcuenta?

12. Sírvase presentar los términos bajo los cuales el Ministerio está efectuando el control del uso adecuado de los recursos de que trata la presente ley.

Lev 1616 de 2013:
(Frente 51)

1. Con respecto a la atención integral de las personas, en cuanto estimó el ministerio de salud la inversión en la salud mental de los colombianos en los diferentes niveles de atención, de complejidad y de intervención. A que porcentaje de la UPC del régimen contributivo y subsidiado corresponde.

2. Cual es la prevalencia de los trastornos de salud mental a nivel nacional por grupos étnicos y Entidad territorial.

N. 145

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
21 MAY 2013

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

2. Con respecto al capítulo reales prestadores de servicio y atención gratuita en salud, contemplados en la ley 1438 del 2011, cuales artículos aún no han sido implementados y por que razón.

3. Con respecto al capítulo sobre talento humano contemplados en la ley 1438 del 2011, cuales artículos aún no han sido implementados y por que razón.

4. Le que estado se encuentra lo concerniente a sistema de información y portabilidad, conforme al artículo respectivo que contempla la ley 1438 de 2011.

5. A la fecha y conforme al sistema obligatorio de garantías de la calidad en salud, cuantas empresas sociales del estado en sus diferentes niveles de complejidad, están acreditadas en Colombia y en su acreditación a que porcentaje de las IPS corresponde.

6. Conforme al artículo aprobado en la ley 1438 de 2011, cuantas IPS especializadas en la atención de cáncer en Colombia están acreditadas, cuantas certificadas y verificadas en el proceso de habilitación por el ministerio de salud.

7. A la fecha y conforme al proceso de selección de gerentes de empresas sociales del estado, cuantos gerentes aún no han sido formalmente designados en el país. Cuantos procesos están en desahucio y cuantos están en trámite judicial.

8. A la fecha cuantas empresas sociales del estado en Colombia están en rojo en lo que respecta a riesgos financieros y a que porcentajes de las IPS existentes en el país corresponde. Cuantas de ellas han recibido aportes del estado o están en convenio de desempeño mediante reorganización y reestructuración avalados por el ministerio en los últimos 10 años en el marco de la reorganización hospitalaria o salvamento de hospitales. Cuantos están intervenidos?

9. A la fecha y en el marco de la ley 1438 de 2011, cuantas empresas sociales del estado se han beneficiado en los últimos 2 años del plan de salvamento hospitalario.

10. A la fecha y con respecto a las empresas promotoras de salud EPS, cuantos afiliados del régimen contributivo y cuantos del régimen subsidiado pertenecen a empresas intervenidas por el ministerio o por la superintendencia de salud?. En términos financieros, con respecto a la UPC, a que cifra corresponde en pesos, y a que porcentaje de la totalidad de afiliados.

Lev 1414 de 2010:
(11 de noviembre de 2010)

1. Cual es la prevalencia de la Epilepsia en el país por grupos étnicos y entidad territorial.

2. Según el artículo 6°, cuales entidades territoriales han implementado los programas integrales de protección a las personas con epilepsia? Que directrices ha impartido el ministerio al respecto?

3. Que modelo de programas integrales y de protección ha desarrollado el Ministerio, dirigido a la investigación, detección, tratamiento, rehabilitación, registro y seguimiento a la atención médica integral de las personas que padecen epilepsia.

4. Conforme la presente ley El Gobierno Nacional podrá crear una cuenta con distintas fuentes o aportes, privados, públicos o de recursos de la cooperación internacional para la prevención, investigación, atención médica integral oportuna y permanente, mejorando la disponibilidad de equipamiento moderno, la capacitación del recurso humano involucrado en la atención integral del paciente con epilepsia. Existe dicha cuenta? Cuales han sido sus fuentes y usos?

5. Sírvase rendir informe a cerca de las acciones necesarias para darle cumplimiento al objeto de la presente ley, especialmente las que tienen que ver con:

6) Generar la investigación, detección, información, prevención, educación, promoción, diagnóstico, tratamiento integral, sistemas de vigilancia epidemiológica y salud pública.

7) Bajar los costos que desde el ámbito de su competencia permitan el mejor cumplimiento del objeto de la presente ley.

8) Llevar adelante campañas educativas destinadas a la comunidad en general y a grupos específicos en especial a la familia del paciente.

9) Gestionar la ayuda económica y técnica a las autoridades de salud de las entidades territoriales a fin de elaborar sus programas regionales.

10) Promover la concertación de acuerdos internacionales, para la formulación y desarrollo de programas conjuntos relacionados con los fines de esta ley.

11) Realizar convenios de mutua colaboración en la materia, entre el poder central y las entidades territoriales.

12) Asignar a los pacientes carentes de recursos económicos, con y sin cobertura médica asistencial, Beneficios o no del Subsidio 1, 2 y 3; la asistencia médica integral y oportuna, en los términos de la presente ley, así como también, el

N. 145

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
21 MAY 2013

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

3. En la que tiene que ver con modelos de atención en salud, la carga de la enfermedad, la frecuencia de uso, la infraestructura existente, las estadísticas de morbilidad, incluyendo el sub registro, que contempla en salud mental la atención al Subsecretaría General

4. Cuanto financiamiento está en su valor y a cuanto corresponde del total general para la asistencia en salud.

5. En que etapa se encuentra la construcción de la agenda estratégica para su cumplimiento e implementación de esta Ley frente a las ordenes contenidas en ella. Cabe recordar que también se encuentran comprometidos los derechos en salud mental para niños, niñas y adolescentes.

Lev 1566 de 2012:

1. Cual es la situación actual de consumo de sustancias psicoactivas por grupos étnicos y entidad territorial en el país?

2. Teniendo en cuenta el mandato de la presente Ley y para garantizar la atención integral, presente las respectivas previsiones presupuestales para el acceso a los servicios previstos en este artículo de manera progresiva, dando prioridad a los menores de edad y a la población vulnerable.

3. Cuáles servicios para la atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas, debidamente habilitados y bajo que modalidad, existen en el país? Cual es el déficit o suficiencia frente a la demanda?

4. Explique de que forma el Ministerio ha descarrilado la Ley 1566 de 2012, "por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas" específicamente referidos al mandato que se les dio de reglamentar la misma (artículo 4) en un término de doce (12) meses a partir de su promulgación.

Lev 1438 de 2011:

1. A la fecha y conforme al cronograma rendido por ese Ministerio, cuantos artículos de la ley 1438 de 2011 que reformó el sistema de seguridad social en salud, faltan por reglamentar.

N. 145

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
21 MAY 2013

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General

Lev 1414 de 2010:
(11 de noviembre de 2010)

1. Cual es la prevalencia de la Epilepsia en el país por grupos étnicos y entidad territorial.

2. Según el artículo 6°, cuales entidades territoriales han implementado los programas integrales de protección a las personas con epilepsia? Que directrices ha impartido el ministerio al respecto?

3. Que modelo de programas integrales y de protección ha desarrollado el Ministerio, dirigido a la investigación, detección, tratamiento, rehabilitación, registro y seguimiento a la atención médica integral de las personas que padecen epilepsia.

4. Conforme la presente ley El Gobierno Nacional podrá crear una cuenta con distintas fuentes o aportes, privados, públicos o de recursos de la cooperación internacional para la prevención, investigación, atención médica integral oportuna y permanente, mejorando la disponibilidad de equipamiento moderno, la capacitación del recurso humano involucrado en la atención integral del paciente con epilepsia. Existe dicha cuenta? Cuales han sido sus fuentes y usos?

5. Sírvase rendir informe a cerca de las acciones necesarias para darle cumplimiento al objeto de la presente ley, especialmente las que tienen que ver con:

6) Generar la investigación, detección, información, prevención, educación, promoción, diagnóstico, tratamiento integral, sistemas de vigilancia epidemiológica y salud pública.

7) Bajar los costos que desde el ámbito de su competencia permitan el mejor cumplimiento del objeto de la presente ley.

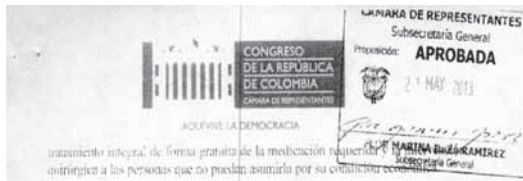
8) Llevar adelante campañas educativas destinadas a la comunidad en general y a grupos específicos en especial a la familia del paciente.

9) Gestionar la ayuda económica y técnica a las autoridades de salud de las entidades territoriales a fin de elaborar sus programas regionales.

10) Promover la concertación de acuerdos internacionales, para la formulación y desarrollo de programas conjuntos relacionados con los fines de esta ley.

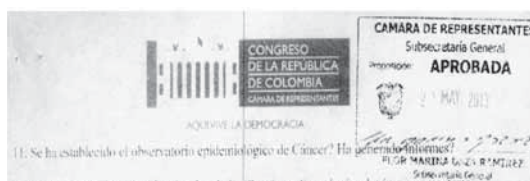
11) Realizar convenios de mutua colaboración en la materia, entre el poder central y las entidades territoriales.

12) Asignar a los pacientes carentes de recursos económicos, con y sin cobertura médica asistencial, Beneficios o no del Subsidio 1, 2 y 3; la asistencia médica integral y oportuna, en los términos de la presente ley, así como también, el



Ley 1392 de 2010:
(Julio 2)

1. Cual es la lista de denominación de las enfermedades huérfanas actual y hace cuanto fue actualizada?
2. Cual es el perfil de morbimortalidad de las enfermedades huérfanas en el país por grupos étnicos y Entidad Territorial?
3. Sirvase presentar el régimen especial de condiciones y tarifas máximas al cual deberá sujetarse el reconocimiento y pago de los costos de la atención de dichas enfermedades, establecido por el ministerio conforme la presente ley.
4. Determinar explícitamente los avances en materia de reglamentación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social sobre el registro Nacional de Pacientes que padezcan enfermedades huérfanas como lo establece el parágrafo del artículo 7 de la presente ley. Lo anterior resulta fundamental, toda vez que genera un sistema de información confiable y precisa para conocer casos y mecanismos de acción efectiva.
5. En que estado se encuentra la debida reglamentación del artículo 9 de la presente ley sobre la red de centros de referencia para la atención de los pacientes que padezcan enfermedades huérfanas: diagnóstico, tratamiento y farmacias para suministro y seguimiento a tratamientos farmacológicos.
6. Cuales mecanismos de promoción y participación, para la investigación científica de los diagnósticos tempranos y posibles medicamentos, tratamientos preventivos, aspectos psicológicos y psiquiátricos asociados con estas enfermedades no solo desde el punto de vista de los pacientes sino de sus familiares, ha diseñado el Ministerio.
7. Qué estrategias ha establecido el Gobierno Nacional que propendan por la inclusión e integración social de la población de pacientes con enfermedades huérfanas, tales como: acceso a bienes y servicios, a educación y al mercado laboral; identificando las barreras de acceso y las practicas institucionales de discriminación con el fin de establecer mecanismos para su eliminación.



11. Se ha establecido el observatorio epidemiológico de Cáncer? Ha generado informes?
12. Se ha establecido el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología al cáncer como tema prioritario de investigación? Cuales son las líneas de investigación en cáncer para el país, cada cuánto se actualizan?
13. Han sido ya desarrollados los instrumentos para evaluación e implementación de nuevas tecnologías y medicamentos, equipos, dispositivos médicos, procedimientos médicos y quirúrgicos y modelos organizativos y sistemas de apoyo en cáncer?
14. Mediante cuales mecanismos garantiza el ministerio la calidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos para que se apliquen para el tratamiento del cáncer? Se exigen estudios clínicos o pruebas de equivalencia terapéutica?
15. Como asocia la creciente mortalidad por cáncer en varias regiones del país y la percepción ciudadana en el sentido de que la calidad en la prestación de esos servicios es deficiente?

Ley 1355 de 2009
Ley de Obesidad (Octubre 14)

1. Cual es la prevalencia de la obesidad en Colombia por grupos étnicos y Entidad Territorial.
2. ¿En qué estado se encuentra la reglamentación de esta ley en cuanto a las estrategias para promover actividad física tal y como lo ordena el parágrafo del artículo 5?
3. Describir avances reglamentarios del artículo 7 y 8 sobre el control de los contenidos y requisitos de los grasas trans y grasas saturadas en todos los alimentos.
4. Explicar el proceso de reglamentación del artículo 9 y 14 de la presente ley sobre etiquetado y comercialización de productos para la reducción de peso corporal, con el fin de ampliar el conocimiento de la población sobre contenidos nutricionales y calóricos.
5. Determinar el estado en que se encuentra la reglamentación del artículo 17 como lo ordena su numeral 9 en cuanto a las funciones de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CSANI).



Ley 1384 de 2010:
Ley Salud e Calidad (Abril 19)

1. Cual es la Prevalencia de Cáncer en Colombia por grupos étnicos y Entidad Territorial y su mortalidad?
2. Conforme lo establecido en la presente Ley, de entitas Unidades Funcionales para la Atención Integral de Cáncer, dispone el país habilidades y verificadas?
3. Conforme el artículo 19 de la presente Ley. Cual es el modelo de Atención establecido por el Ministerio que permite la eliminación de las barreras de acceso para la atención de los pacientes con Cáncer?
4. Especificar el desarrollo de los procedimientos y costos para implementación del Servicio de Apoyo Social, conforme lo establece el artículo 14 de la presente ley.
5. Respecto al mismo artículo de la ley, trasladar la jurisdicción al Ministerio de Educación sobre sus esfuerzos en reglamentar lo relativo al apoyo académico especial para las salas hospitalarias públicas o privadas que reciben los niños con cáncer.
6. Presentar los indicadores para el monitoreo de los resultados de las acciones en el control del cáncer, desarrolladas por las Entidades Promotoras de Salud de ambos regímenes y las entidades territoriales responsables de la población pobre no asegurada. Hacer parte estos indicadores parte integral del Plan Decenal de Salud Pública?
7. Han sido definidos por parte del Ministerio, los lineamientos técnicos, los contenidos, las estrategias, el alcance y la evaluación de impacto de las acciones de promoción y prevención a ser implementadas en el territorio nacional, en materia de Cáncer?
8. Han sido establecidos las Guías de Práctica Clínica y los protocolos de manejo para la promoción y prevención, el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidado paliativo de neoplasias y enfermedades relacionadas en pacientes oncológicos?
9. Conforme el artículo 12 de la presente Ley ¿ha sido ya establecida la Red Nacional de Cáncer, como se financie, para realizar la gestión del sistema integral de información en cáncer, la gestión del conocimiento, la gestión de la calidad de la información, la gestión del desarrollo tecnológico y la vigilancia epidemiológica del cáncer.
10. Presentar la organización de la Red de Prestación de Servicios Oncológicos, que permita optimización de los avances tecnológicos para el diagnóstico y el tratamiento así como el monitoreo y la evaluación de la prestación de servicios oncológicos.



Ley 1122 de 2007
(Enero 9) Reglamentada parcialmente por el Decreto 313 de 2008.

1. A la fecha, cuantos artículos de la ley 1122 de 2007 que reforma el sistema de seguridad social en salud, faltan por reglamentar o están reglamentados parcialmente.
2. Detallar los avances en materia de reglamentación respecto al artículo 13 "Flujo y protección de los recursos". Cuando las IPS no paguen oportunamente a los profesionales que les prestan sus servicios, están obligadas a reconocer intereses de mora a la tasa legal vigente que rige para las obligaciones financieras.
3. Demostrar la debida reglamentación y procesos que para tal efecto se adelantan en materia de afiliación a población desplazada y desmovilizados como lo estipula el literal (i) del artículo 11 sobre "Organización de aseguramiento".
4. ¿Cual ha sido el procedimiento para reglamentar lo ordenado en el artículo 15 de la presente ley sobre la regulación de la integración vertical patrimonial y de la posición dominante?
5. Describir el proceso reglamentario de esta ley en cuanto a la contratación en el Régimen Subsidiado y IPS Públicas del Régimen Contributivo "Las Entidades Promotoras de Salud del régimen subsidiado contratarán obligatoria y efectivamente un mínimo porcentual (60%) del gasto en salud con las Empresas Sociales del Estado" ordenado en el artículo 16.
6. ¿Cual es la situación en cuanto a la reglamentación del artículo 19 de la presente ley sobre el aseguramiento de alto costo?
7. Informar sobre el procedimiento reglamentario del artículo 23 de la presente ley sobre las obligaciones de las aseguradoras para garantizar la integralidad y continuidad en la prestación de los servicios.
8. Informar sobre el procedimiento reglamentario del artículo 26 de la presente ley sobre la regulación en la prestación de servicios de salud y libre escogencia de usuarios.
9. Establecer los criterios con que basea reglamentarse el artículo 27 de la presente ley sobre regulación de empresas sociales del Estado en cuanto a los requisitos categorización, organización y operación de las mismas.

ACQUIVIT LA DEMOCRACIA

10. Determinar y exponer los avances en reglamentación sobre el artículo 42 de la presente ley en cuanto a los defensores del usuario en salud, número de defensores y elección de los mismos.

Ley 972 de 2005
(Julio 15)

1. Informar sobre los avances del Ministerio de Salud y Protección Social sobre el conjunto del articulado de esta ley, a fin de atender con prioridad la lucha contra el VIH -Virus de Inmunodeficiencia Humana- y el SIDA -Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida-, específicamente con lo que tiene que ver con el artículo 3 "Las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo ningún pretexto podrán negar la asistencia de laboratorio, médica o hospitalaria requerida a un paciente infectado con el VIH-SIDA o que padezca de cualquier enfermedad de las consideradas raras o catastróficas"
2. Conforme lo establecido en la presente Ley, cuáles son las estrategias claras y precisas consideradas a disminuir los costos de los medicamentos, reactivos y dispositivos médicos utilizados en las enfermedades de alto costo, en particular el VIH/SIDA.
3. Conforme las facultades otorgadas en la presente Ley, ¿ha puesto en marcha el Ministerio el sistema centralizado de negociación de precios y compras, que permita conseguir para el país y para el SGSSS reducciones sustanciales de los costos de estas patologías y tener un mejor control sobre la calidad y la farmacovigilancia de los productos adquiridos?

Acentuamente,

MARTA CECILIA RAMIREZ O.
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

745

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proponedor: **APROBADA**
21 MAY 2013
POR MARINA DÍAZ RAMÍREZ
Subsecretaría General

ACQUIVIT LA DEMOCRACIA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. Sirvase presentar los planes de ejecución de los recursos de rentas cedidas de que trata el artículo 4 de la Ley 1608 de 2013.
2. Sirvase presentar los términos bajo los cuales la Superintendencia está efectuando el control del uso adecuado de los recursos de que trata la Ley 1608 de 2013.
- 3.Cuáles son los resultados de los procesos de inspección, vigilancia y control en torno al cumplimiento de las entidades objeto de control por esta entidad, frente a las siguientes leyes: Ley 972 de 2005, Ley 1172 de 2007, Ley 1335 de 2009, Ley 1384 de 2010, Ley 1392 de 2010, Ley 1414 de 2010, Ley 1438 de 2011, Ley 1566 de 2012, Ley 1616 de 2013.
4. Sirvase presentar informe a cerca de la situación real de desempeño de las EPS tanto del régimen contributivo como subsidiado en materia de satisfacción de los usuarios, oportunidad en la atención, tiempo de espera para cirugía, oportunidad en la atención de Cáncer, VIH/SIDA, Epilepsia, enfermedades huérfanas, patologías de salud mental, discapacidad, suficiencia patrimonial y margen de solvencia, redes de atención. En aquellos con medidas especiales, realizar el comparativo de la situación antes y después de la medida, así como su evolución en el tiempo.

Acentuamente,

MARTA CECILIA RAMIREZ O.
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

U. 745

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proponedor: **APROBADA**
21 MAY 2013
POR MARINA DÍAZ RAMÍREZ
Subsecretaría General

121

ACQUIVIT LA DEMOCRACIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

1. Conforme las facultades de financiación actuales, los mecanismos de recaudo y los usos de los recursos del sistema, y muy especialmente frente a la cobertura en salud y la igualdad de los planes de beneficio, cuál es el análisis de suficiencia y por ende sostenibilidad del mismo en los próximos diez años?
2. Presentar el mapa de riesgos de las FSE por entidad territorial? ¿En qué estado se encuentran los programas de saneamiento fiscal y financiero?
3. En qué estado se encuentran la firma de los convenios de concurrencia por entidad territorial, para los pasivos prestacionales de las FSE?

Acentuamente,

MARTA CECILIA RAMIREZ O.
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

745

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proponedor: **APROBADA**
21 MAY 2013
POR MARINA DÍAZ RAMÍREZ
Subsecretaría General

ACQUIVIT LA DEMOCRACIA

DEFENSORIA DEL PUEBLO

1. De qué manera ha actuado la Defensoría del Pueblo y cuáles han sido sus principales estrategias en el marco de sus funciones constitucionales de promover, defender y promover los derechos de los colombianos, para velar por el cumplimiento y debida implementación de cada una de las leyes que se refieren a continuación y que han sido aprobadas en el Congreso de la República sobre el Sistema de Salud: (Ley 100 de 1993, Ley 972 de 2005, Ley 1122 de 2007, Ley 1355 de 2009, Ley 1384 de 2010, Ley 1392 de 2010, Ley 1414 de 2010, Ley 1438 de 2011, Ley 1566 de 2012, Ley 1616 de 2013 y Ley 1608 de 2013).
2. Presentar el histórico de tutelas y mecanismos de acción ciudadana interpuestos en busca de la protección a su derecho fundamental a la salud y que directamente se relacionan con la falta de reglamentación e implementación efectiva del Ministerio de Salud.

Acentuamente,

MARTA CECILIA RAMIREZ O.
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

U. 745

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proponedor: **APROBADA**
21 MAY 2013
POR MARINA DÍAZ RAMÍREZ
Subsecretaría General

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1. Servirse informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes cuáles han sido las acciones concretas en cuanto a la vigilancia de la gestión fiscal en materia de salud y correcto cumplimiento de las leyes aprobadas en el Congreso de la República sobre el Sistema, específicamente sobre las siguientes: Ley 100 de 1993, Ley 972 de 2005, Ley 1177 de 2007, Ley 1355 de 2009, Ley 1384 de 2010, Ley 1397 de 2010, Ley 1414 de 2010, Ley 1438 de 2011, Ley 1566 de 2012, Ley 1616 de 2013 y Ley 1608 de 2013.
2. Detallar la situación actual del control financiero, de gestión y de resultados que ha identificado la Contraloría tras la aplicación de los anteriores marcos normativos dentro del sistema de salud, dando énfasis en la eficiencia, la economía y la equidad.

Acertadamente,

MARTA CECILIA RAMIREZ O.
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

N. 145

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
21 MAY 2013
FELICIA MARINA DIAZ RAMIREZ
Subsecretaría General

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

1. Informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes las actuaciones de toda naturaleza que ha adelantado la Procuraduría General de la Nación con el objeto de vigilar y hacer seguimiento y control al sistema de salud, específicamente sobre la reglamentación de las leyes aprobadas en el Congreso de la República sobre el Sistema de Salud: Ley 100 de 1993, Ley 972 de 2005, Ley 1122 de 2007, Ley 1355 de 2009, Ley 1384 de 2010, Ley 1392 de 2010, Ley 1414 de 2010, Ley 1438 de 2011, Ley 1566 de 2012, Ley 1616 de 2013 y Ley 1608 de 2013.
2. Presentar el informe global sobre el número, trámite y proceso de las solicitudes y acciones de tutela presentadas a instancias de la Procuraduría sobre el incumplimiento a las anteriores leyes referidas y señalar las responsabilidades que sobre el Ministerio y la Superintendencia de Salud han recaído.

Acertadamente,

MARTA CECILIA RAMIREZ O.
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

N. 145

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
21 MAY 2013
FELICIA MARINA DIAZ RAMIREZ
Subsecretaría General

AGENCIA LA DEMOCRACIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

1. Explicar las acciones adelantadas de parte de la Fiscalía General con respecto a la vigilancia, seguimiento y control a las leyes aprobadas en el Congreso de la República sobre el Sistema de Salud: Ley 100 de 1993, Ley 972 de 2005, Ley 1122 de 2007, Ley 1355 de 2009, Ley 1384 de 2010, Ley 1392 de 2010, Ley 1414 de 2010, Ley 1438 de 2011, Ley 1566 de 2012, Ley 1616 de 2013 y Ley 1608 de 2013.

Acertadamente,

MARTA CECILIA RAMIREZ O.
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D.
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

N. 145

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
21 MAY 2013
FELICIA MARINA DIAZ RAMIREZ
Subsecretaría General

N. 146

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
21 MAY 2013
FELICIA MARINA DIAZ RAMIREZ
Subsecretaría General

A la Proposición radicada el 10 de abril de 2013
DEBATE SOBRE POLITICAS DE MEDIO AMBIENTE

Citese a la Doctora Julia Miranda Londoño, Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para que responda ante la Honorable Cámara de Representantes el cuestionario adjunto a esta proposición.


Cuestionario Parques Nacionales Naturales:

- ¿Existen estrategias, alianzas o cooperación que estén encaminadas a apoyar a los municipios que al interior de sus límites tengan áreas consideradas como protegidas?
- ¿Qué tipo de controles ejerce Parques Nacionales con el fin de mantener las condiciones óptimas de las áreas protegidas?
- ¿Se han considerado medidas por parte de su entidad, o conoce usted de alguna propuesta, que permita incluir a los municipios que tienen dentro de sus límites áreas protegidas, en un sistema que les ofrezca mayores recursos para mantener estas áreas en las condiciones más óptimas?
- ¿Existen títulos mineros o solicitudes de los mismos, en zonas al interior de las áreas protegidas, entendiéndose parques nacionales, reservas naturales, etc.?
- ¿Existen terrenos que se encuentren en disputa entre parques naturales y particulares? De ser así ¿Qué medidas se han adoptado para solucionar esta problemática?
- Dentro de la clasificación de áreas protegidas ¿es posible disminuir la clasificación de estas áreas? De ser así ¿cuándo ocurre este descenso? ¿qué reclasificaciones ha habido en el país y porque se han dado?

Hernán Penagos Giraldo
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas

RECIBI

Aprobado
Mayo 21/013



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

En virtud de lo consagrado en el artículo 155 de la Ley 5 de 1992, se le solicita a la Honorable Plenaria el retiro del Proyecto de Ley No. 184 de 2012 por medio del cual se modifica el Contrato de Aprendizaje.

Augusto Posada Sánchez
AUGUSTO POSADA SANCHEZ
Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia

Carlos Ariava
CARLOS ARIAVA
Representante Boyacá

Walter Díaz
WALTER DIAZ
Representante a la Cámara por el Departamento de Santander

N. 147

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
71 MAY 2013
Florencia Duque Ramírez
FLORENCIA DUQUE RAMÍREZ
Subsecretaría General

Constancias

(Constancia) Mayo 21/2013
Florencia Duque Ramírez
Mayo 21/013

EL ESPECTADOR 18 DE MAYO NO IMPROVISE MÁS, ALCALDE, GOBIERNE POR: FELIPE ZULETA LLERAS

Advertiendo que no firmé la revocatoria en contra del alcalde Petro, por considerar que no es conveniente meter a la ciudad en un debate político desgastante, creo que definitivamente el alcalde es un tipo rarísimo.

Su día de por medio unas ideas que muestran claramente su improvisación y, por que no decirlo, su total falta de experiencia para administrar una ciudad como Bogotá. Lo que Petro tuvo de buen senador, lo tiene de mal alcalde. Son tantas y tan variadas las cosas de Petro que resulta imposible enumerarlas todas. Pero para no aburrir, sólo mencionaré algunas. Se inició el proyecto de la Avenida Longitudinal de Occidente, propuso hacer unos deprimidos por la Larraz, improvisó en el tema de las basuras (sin que hasta ahora haya ningún responsable por ese escándalo), varió la ruta del amianto metras, retrocedió en el tema de la facturación del Acueducto, en obras de infraestructura ha hecho poco, no ha hecho nada para que la capital tenga un escenario apropiado para los espectáculos, las calles destruidas, los hospitales no existen, la movilidad está peor que nunca y redactó mal una norma del POT, que ordenaría meter a los peatones a los metros convencionales (aun cuando eso ya está aclarado).

Petro, en ningún momento, tiene un ego tal que cree que puede hacer todo lo que se le venga en gana, como si estuviera por encima de la ley y la Constitución que juró cumplir. Y me temo que se le irán los próximos años de su vida defendiéndose ante los organismos de control, pues son tantos y tan repetidos sus errores que acabará enredado. Y no es porque aquellos lo odien, como él sostiene, ni porque el establecimiento lo quiera fuera del cargo. Es porque no tiene el menor control sobre sus funcionarios y aun sobre sus propios conceptos.

Petro, como bogotavino nada quisiera más que poder tener una ciudad vivible, pero eso lo veo cada vez más lejos. Y por supuesto no es sólo por culpa de este alcalde, sino por el error sucesivo de los ciudadanos de haber escogido mal a sus gobernantes. Los alcaldes, quienes llegaron a sus cargos sin ninguna experiencia administrativa. Y por supuesto, que el Pabellón de la cultura no se lave las manos, porque todos ellos vinieron de sus filas. Lo cierto, es que, a diferencia de Medellín, que en Mariacopa, Bogotá literalmente está en uno de sus peores momentos.

Florencia

Yo que amañé al gobernador de Antioquia y el alcalde de Medellín, que no han hecho nada para solucionar a la ciudadanía de Antioquia el tema de que tiene en sus presos hace más de dos meses a 250 campesinos que están durmiendo por la construcción de la represa de Ituango? Que dejen de decir que su bandera es la de la educación, cuando precisamente los jóvenes estudiantes no pueden siquiera entrar tranquilamente a sus presios porque se enfrentan con el triste espectáculo de estos campesinos, a quienes las autoridades les están dando el trato de los ciudadanos. ¡Mal, muy mal, señores!

Aprobado
Mayo 21/013

Proposición

Solicito... En la honorable plenaria de la Cámara de Representantes se declare impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 172 de 2012 Cámara, en virtud de lo consagrado en el artículo 155 de la Ley 5 de 1992, por haber sido aprobada en 3 sesiones de la plenaria el primer proyecto de ley que se discute en la presente sesión.

H. Rosmery Martínez Rosales
H. Rosmery Martínez Rosales

Mayo 21/013

Impedimento

En cumplimiento del artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de ley número 099 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones**. Lo anterior, por cuanto soy consumidora de servicios financieros y cotizantes al fondo de pensiones.

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2013.

Rosmery Martínez Rosales
Rosmery Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.

* * *

Impedimento

De conformidad con los artículos números 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 099 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones**, en consideración a soy consumidor de servicios financieros.

Así mismo, dejo constancia que me retiro del recinto durante la discusión y votación de los artículos de dicho proyecto de ley.

Silvio Vásquez Villanueva,
Representante a la Cámara,
Departamento del Huila.

El Presidente

AUGUSTO POSADA SANCHÉZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.